INFORME DE AVANCE

PROGRAMÁTICO

PRESUPUESTAL

ENERO-DICIEMBRE

2005

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

Í N D I C E

Presentación 3

I. Finanzas Públicas 7

I.1 Ingreso 7

I.1.1 Gobierno del Distrito Federal 7

I.1.2 Sector Central 8

I.1.3 Sector Paraestatal 22

I.2 Gasto 29

I.2.1 Gobierno del Distrito Federal 29

I.2.2 Sector Central 37

I.2.3 Sector Paraestatal 46

I.2.4 Resumen Administrativo 63

I.2.5 Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) 65

I.2.6 Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) 67

I.3 Deuda Pública 69

I.3.1 Financiamiento 69

I.3.2 Endeudamiento Neto 70

I.3.3 Gasto No Sectorizable 71

I.3.4 Destino de los Recursos de Deuda 71

I.4 Balance Financiero 74

I.5 Cumplimiento con lo Dispuesto en los Artículos 511 del Código Financiero del D.F. y 39 del Presupuesto de Egresos del D.F. 77

Banco de Información
(en disco compacto)

II. Avance Programático-Presupuestal

II.1 Órganos Autónomos

II.2 Delegaciones

II.2.1 Gasto de las Delegaciones
II.2.2 Clasificación Económica
II.2.3 Avance de Programas

II.3 Gabinetes del Gobierno del Distrito Federal

II.3.1 Gobierno y Seguridad Pública
II.3.2 Progreso con Justicia
II.3.3 Administración y Finanzas
II.3.4 Desarrollo Sustentable

III. Anexo Estadístico

III.2 Gasto
III.3 Deuda Pública
III.4 Balance Financiero
III.5 Órganos Autónomos
III.6 Delegaciones
III.7 Gabinetes de Gobierno
III.8 Series Históricas

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el Artículo 67, fracción XVIII establece que el C. Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

En cumplimiento a la disposición anterior, se presenta ante ese Órgano Legislativo el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero-diciembre de 2005, el cual constituye el antecedente para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2005, al proporcionar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información financiera y programático-presupuestal desagregada del comportamiento que registran los rubros de ingreso, gasto y deuda, y del cumplimiento de las metas de las principales actividades institucionales contenidas en los programas a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (APDF).

El Informe de Avance Trimestral contiene un apartado correspondiente a las disposiciones establecidas tanto en el artículo 511 del Código Financiero del Distrito Federal (CFDF), como en el artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 (DPEDF), así como las relativas al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) vigentes para el ejercicio fiscal de 2005.

En congruencia con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, las acciones previstas originalmente y su avance se agrupan en los apartados: Gabinetes de Gobierno, Delegaciones, Órganos Autónomos y Deuda Pública.

Como parte de la transparencia en la rendición de cuentas, el Informe de Avance Enero-Diciembre 2005 podrá consultarse a través de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior, con el propósito de que la información de la gestión de la actual Administración sea del conocimiento de los ciudadanos del Distrito Federal y coadyuve con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En este contexto, el Informe de Avance Enero-Diciembre 2005 se integra por el Tomo de Resultados Generales y un disco compacto que contiene el Banco de Información. En el primero se presenta información de las Finanzas Públicas relativa al Ingreso, Gasto, Deuda Pública, Balance Financiero y Cumplimiento con lo Dispuesto en los Artículos 511 del CFDF y

39 del DPEDF. Asimismo, se incorporan recuadros informativos que ponen énfasis en algún tema en particular, en este informe se presentan recuadros sobre el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros (METROBUS) y sobre la Política de Deuda Pública en 2005.

Adicionalmente, en el Banco de Información se incluye el Avance Programático-Presupuestal de los Órganos Autónomos, Delegaciones y Gabinetes de Gobierno, así como el Anexo Estadístico, que contiene los cuadros de Ingreso, Gasto, Deuda Pública, Balance Financiero, Órganos Autónomos, Delegaciones, Gabinetes de Gobierno y diversas Series Estadísticas de los últimos años relativas a las finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Es conveniente mencionar que, durante el ejercicio de 2005, se han aprobado cambios jurídicos importantes por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre los que destacan el cambio de Organismo Descentralizado a Órgano Autónomo de la ahora Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como al hecho de que, a partir de junio, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México pasó de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal a Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Desconcentrada.

El Informe de Avance Programático Presupuestal enero-diciembre 2005 detalla el alcance y logros de cada uno de los programas y acciones realizados por el Gobierno de la Ciudad de México en todos sus ámbitos para cumplir satisfactoriamente con los compromisos establecidos desde el año 2000 con la ciudadanía, particularmente con aquellos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Estas acciones fueron llevadas a cabo en un entorno de estabilidad económica en el cual el precio de la mezcla mexicana del petróleo tuvo un impacto muy favorable. Tal estabilidad, sin embargo, no ha sido suficiente para detonar de manera firme y generalizada el aparato productivo de las entidades. Esta situación se refleja en una previsión de crecimiento real del PIB de tan sólo 3.0 por ciento para 2005. No obstante, el Gobierno del Distrito Federal ha aprovechado el clima de estabilidad económica para impulsar acciones de gobierno que impacten directamente el bienestar de la población. En particular, un entorno financiero con menores tasas de interés, una recuperación sostenida del empleo y el incremento en la formación bruta de capital de empresas locales, son elementos que permitirán impulsar el desarrollo social y económico en el Distrito Federal.

Este informe de avance programático-presupuestal enero-diciembre 2005 da cuenta de la consolidación de muchas acciones y programas emblemáticos del Gobierno de la Ciudad de México y brinda elementos para evaluar los esfuerzos que la presente administración ha orientado, desde el año 2000, al fortalecimiento de la posición financiera de la entidad y al apoyo de aquellos sectores de la población más necesitados.

I.-FINANZAS PUBLICAS

I FINANZAS PÚBLICAS

I.1 INGRESO

- A diciembre de 2005, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal fueron mayores en 7.5 por ciento en términos reales respecto a 2004, al ubicarse en 89,944.6 millones de pesos, es decir, 9,482.3 millones de pesos más que lo registrado en 2004.

- Del total de dichos recursos, 52.0 por ciento correspondieron a los Ingresos Propios del Gobierno del Distrito Federal.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2004 (1)	PROGRAMA 2005 (2)	RECAUDADO 2005 (3)	VS PROG (4=3/2)	VS REAL (5=3/1)
TOTAL	**80,462.3**	**91,822.0**	**89,944.6**	**(2.0)**	**7.5**
INGRESOS ORDINARIOS	**78,395.5**	**88,669.0**	**87,245.3**	**(1.6)**	**7.0**
Sector Central	**70,805.8**	**80,053.5**	**78,804.1**	**(1.6)**	**7.0**
Propios	36,845.7	39,675.9	38,333.6	(3.4)	0.0
Participaciones en Ingresos Federales	24,549.1	29,452.7	29,545.7	0.3	15.7
Transferencias del Gobierno Federal	9,410.9	10,924.9	10,924.9	0.0	11.6
Sector Paraestatal	**7,589.8**	**8,615.5**	**8,441.1**	**(2.0)**	**7.0**
Propios	7,589.8	8,615.5	8,441.1	(2.0)	7.0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**2,066.8**	**3,153.0**	**2,699.4**	(14.4)	**25.6**
Endeudamiento Neto	483.2	1,700.0	1,246.4	(26.7)	148.0
Adefas	1,293.6	672.7	672.7	0.0	(50.0)
Remanentes del Ejercicio Anterior	290.0	780.3	780.3	0.0	158.8

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica.

I.1.1 Gobierno del Distrito Federal

Los Ingresos Totales al cuarto trimestre de 2005 se integraron por: 78,804.1 millones de pesos de Ingresos Ordinarios del Sector Central, 8,441.1 millones de pesos de Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales y 2,699.4 millones de pesos de Ingresos Extraordinarios.

La suma de estos recursos ascendió a 89,944.6 millones de pesos, 7.5 por ciento superior en términos reales a lo observado el año previo.

Cabe destacar que los Ingresos Ordinarios del Sector Central registraron un crecimiento en términos reales de 7.0 por ciento, lo que representa el mayor incremento para este concepto durante la actual administración.

I.1.2 Sector Central

Ingresos Ordinarios del Sector Central

- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central, a diciembre de 2005, ascendieron a 78,804.1 millones de pesos, con lo que se logró un crecimiento real de 7.0 por ciento respecto a lo registrado en 2004, así como un avance de 98.4 por ciento de la meta programada al periodo.

- Los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 38,333.6 millones de pesos durante el periodo.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2004 (1)	PROGRAMADO 2005 (2)	RECAUDADO 2005 (3)	VS PROG (4=3/2)	VS REAL (5=3/1)
ORDINARIOS	**70,805.8**	**80,053.5**	**78,804.1**	**(1.6)**	**7.0**
Propios	**36,845.7**	**39,675.9**	**38,333.6**	**(3.4)**	**0.0**
Impuestos	14,725.8	16,596.2	16,982.3	2.3	10.9
Contribuciones de Mejoras	5.9	14.4	1.6	(88.8)	(73.6)
Derechos	5,664.6	6,174.6	6,217.9	0.7	5.6
Contribuciones no Comprendidas	0.9	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)
Accesorios	250.9	279.9	479.9	71.5	83.9
Productos	6,864.0	7,136.9	6,152.0	(13.8)	(13.8)
Aprovechamientos	4,400.3	4,656.7	2,641.1	(43.3)	(42.3)
Participaciones por Actos de Coordinación	4,681.9	4,657.2	5,351.0	14.9	9.9
Productos Financieros	251.5	160.1	507.7	217.1	94.2
Participaciones en Ingresos Federales	**24,549.1**	**29,452.7**	**29,545.7**	**0.3**	**15.7**
Transferencias del Gobierno Federal	**9,410.9**	**10,924.9**	**10,924.9**	**0.0**	**11.6**

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Al finalizar el cuarto trimestre del año, los Ingresos Ordinarios del Sector Central estuvieron conformados por 38,333.6 millones de pesos de Ingresos Propios, 29,545.7 millones de pesos provenientes de Participaciones en Ingresos Federales y 10,924.9 millones de pesos de las Transferencias del Gobierno Federal.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

Al cuarto trimestre de 2005, la hacienda local reportó 38,333.6 millones de pesos provenientes de los Ingresos Propios del Sector Central, lo que permitió superar en 1,487.9 millones de pesos los ingresos registrados el año anterior.

Acciones para fortalecer los ingresos

El aumento de los Ingresos Propios en 2005 fue consecuencia, fundamentalmente, de la estrategia de recaudación adoptada por esta administración. Dicha estrategia consta de dos vertientes principales: por un lado, otorgar facilidades a los contribuyentes para el pago de sus obligaciones fiscales y, por el otro, hacer efectivas las facultades coactivas de cobro para aquellos contribuyentes renuentes al pago de sus obligaciones.

Con relación al otorgamiento de facilidades destacan las siguientes acciones:

- La incorporación de los grupos Nueva Wal Mart de México, Operadora Vips y Suburbia, las cuales conforman la filial mexicana del grupo Wal Mart, a la recepción de pagos de

contribuciones locales, a partir del 21 de noviembre de 2005. Con esta medida, los contribuyentes pueden acudir a 200 establecimientos adicionales para pagar sus obligaciones fiscales. De esta manera, 4,500 cajeros se suman a las 7,543 cajas del sistema bancario, tiendas de autoservicio y Administraciones Tributarias donde los contribuyentes pueden pagar sus impuestos.

- El programa para pagar el Impuesto sobre Tenencia y sus derechos asociados con tarjeta de crédito a seis meses sin intereses en seis instituciones bancarias.

- El Programa General de Regularización Fiscal, que inició el 15 de junio de 2005, el cual consistió en la reducción de los accesorios, siempre y cuando los contribuyentes se pusieran al día en el pago del principal de su adeudo y su actualización. Los beneficios del programa solamente se aplicaron a los contribuyentes que adeudaban el Impuesto Predial o los derechos de Agua del año 2003 y anteriores. Esto último con la finalidad de evitar que el Programa generara un incentivo perverso entre los contribuyentes, quienes podrían descontar la aparición de un programa de regularización y, por lo tanto, posponer sus pagos hasta que éste iniciara.

- La incorporación de Banco Azteca a la red de instituciones bancarias en las que los contribuyentes de la ciudad pueden pagar, a partir de septiembre. Con ello, son ya 12 las instituciones bancarias que se suman a la red de centros de pago de la Tesorería, con lo que la cobertura alcanza el 97 por ciento del sistema bancario.

- El acuerdo con el Banco Nacional de México (Banamex), en noviembre, para que dicha institución ofrezca créditos a los contribuyentes con adeudos de predial y agua para que cubran sus obligaciones pendientes de pago.

- El rediseño del Sistema de Impuesto sobre Nómina, con el objetivo de automatizar el proceso de registro de contribuyentes y el control de obligaciones. Asimismo, considera la consulta de los pagos realizados, el procedimiento de generación de la determinación del pago y la administración del mismo.

- El desarrollo de un módulo que permite el registro, cálculo y emisión de formatos de pago del impuesto predial con código de barras. Ello con la finalidad de mejorar el registro, control y seguimiento de la información relativa a la autodeterminación de cuentas catastrales.

- La operación de tres Centros de Servicios de la Tesorería que brindan atención los 365 días del año y en los cuales se realizaron 590,286 trámites de diversas contribuciones.

- En noviembre, la incorporación al Sistema de Consultas por Internet de un módulo que permite generar el documento con el detalle correspondiente a cada pago de predial múltiple recibido, mismo que es emitido al momento de generar el Formato Universal de la Tesorería. De esta manera, el contribuyente obtiene un documento informativo, si por alguna razón extravió o no obtuvo su documento anexo original.

En lo que se refiere a aumentar la presencia fiscal y, en particular, las acciones de fiscalización y cobranza coactiva para aquellos contribuyentes renuentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a lo largo del año 2005, se trabajó bajo una nueva estrategia de operación, cuyos elementos principales son:

- Durante el 2005, el número de requerimientos fiscales emitidos para el cumplimiento del pago de los contribuyentes omisos se incrementó de manera considerable respecto a 2004. Así, con cifras preliminares a diciembre, la Secretaría de Finanzas envió 931,608 cartas invitación y 441,871 requerimientos, para el cobro de 631.7 millones de pesos. Cabe señalar que dichos requerimientos se emiten con base en una depuración efectiva de las bases de datos y de focalización de los requerimientos. Para ello, se utilizan todas las fuentes de información disponibles en el Gobierno de la Ciudad, se hacen cruces estadísticos y se clasifica a los contribuyentes por grado de morosidad. Lo anterior permitió elevar la efectividad de los requerimientos toda vez que se pudo recaudar cuatro veces más que lo realizado durante 2004.

- Se estableció un módulo especializado para atender a los contribuyentes que recibieron algún requerimiento fiscal.

- El Grupo de Trabajo de Grandes Contribuyentes vigiló la evolución de las contribuciones de personas morales y físicas que, por sus montos de pago, constituyen una proporción considerable de la recaudación total de impuestos y derechos. Ello permitió detectar, por ejemplo, importantes omisiones de pago del impuesto predial de algunos desarrollos inmobiliarios.

- El Centro de Llamadas de la Secretaría de Finanzas continuó en operación, localizando, dando seguimiento y atendiendo de manera personalizada a aquellos contribuyentes que presentan adeudos, invitándolos a regularizar su situación fiscal.

- Se dio continuidad a la programación de auditorías directas y visitas domiciliarias en materia de contribuciones locales y federales, con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.

- Se mantuvo en operación, de manera conjunta con las secretarías del Medio Ambiente y Seguridad Pública, el control y registro de las infracciones de tránsito impuestas en el Distrito Federal, desde que son impuestas por los agentes de seguridad pública hasta el pago de las mismas, como un requisito para la verificación de emisión de contaminantes de los vehículos. Ello permitió abatir la morosidad de los pagos por este concepto y, por lo tanto, incrementar de manera significativa la recaudación, además de contribuir a la disminución de la cantidad de infracciones cometidas por los automovilistas.

- A partir del segundo semestre del 2005, en los documentos de control de obligaciones remitidos por correo se incluyó el código de barras, de conformidad con las especificaciones del Servicio Postal Mexicano, con lo que se puede consultar su estado en el servicio que ofrece esa institución vía Internet. Ello con el fin de mantener un mayor control del estado de los documentos de control de obligaciones emitidos.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

Durante 2005, el Gobierno del Distrito Federal otorgó 41,023 reducciones del pago de contribuciones locales, a fin de apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales, conforme a lo establecido en los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal vigente. Estas reducciones beneficiaron a 54,273 contribuyentes, siendo el monto total de las mismas de 395.9 millones de pesos.

Los principales grupos sociales beneficiados por las reducciones aplicadas a diciembre de 2005 fueron:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como viudas y huérfanos pensionados (Art. 298).

- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos (Art. 299).

Con base en los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios fueron:

- Organizaciones legalmente constituidas que apoyan a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema (Art. 300).

- Instituciones de Asistencia Privada legalmente constituidas (Art. 301).

- Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollan proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular (Art. 308).

APOYO FISCAL
ENERO - DICIEMBRE 2005

ARTÍCULO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL (PESOS)
TOTAL	**54,273**	**395,939,415.4**
287	1	3,338.4
288	244	132,054.4
289	1,053	3,005,560.3
290	24	2,157,206.6
291	31	915,236.3
292	13	1,197,003.0
294	10	25,927.0
295	26	124,678.0
296	16	388,594.3
297	5	59,076.0
298	22,766	6,598,614.5
299	21,456	5,510,152.9
300	209	12,788,180.7
301	148	39,485,256.1
302	2	850.0
303	6	50,310.0
308	7,985	14,782,472.5
309	236	1,511,141.0
311	4	302,452,184.0
312	1	529,479.0
313	37	4,222,100.5

El Gobierno del Distrito Federal instrumentó diversos Programas de Regularización Fiscal, cuya finalidad primordial fue facilitar a los contribuyentes la puesta al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cabe destacar el Programa General de Regularización Fiscal, a través del cual se condonaron las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del impuesto predial y derechos por el suministro de agua a los contribuyentes que pagaran el principal de su adeudo y su actualización.

PROGRAMAS GENERALES DE REGULARIZACIÓN FISCAL

VIGENCIA INICIO	VIGENCIA CONCLUSIÓN	P R O G R A M A
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se prorroga el Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condonan en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la jornada notarial 2005. El programa tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, así como para aquellos que realicen trámites sucesorios respecto a los mismos, a fin de que éstos se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el pago de ISAI, derechos del Registro Público de la Propiedad, derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos que se rindan a solicitud de jueces, notarios o el propio testador, derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso de suelo por los derechos adquiridos, y derechos por la expedición de constancias de adeudos. Aplicándose una condonación del 80% del pago de las contribuciones señaladas.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, mismas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
15 de febrero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero, correspondientes al ejercicio fiscal 2005, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales, así como a las que realicen obras o construcciones en el Distrito Federal, que sean financiadas por las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. La Resolución tiene por objeto condonar a los propietarios de vehículos particulares matriculados en el Distrito Federal, el 100% del pago de los derechos por cambio de propietario, y en su caso, la multa impuesta por no haber efectuado el trámite de cambio de propietario.
17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona a los locatarios de los mercados públicos, ubicados en la zona del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, que se vean afectados con las obras de recuperación efectuadas en el mismo, el 100% del pago de los derechos previstos en el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal, así como los accesorios que se generen, correspondientes a los ejercicios fiscales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
11 de junio	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el 100% de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de los contribuyentes de escasos recursos económicos, a grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal; población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
15 de junio	29 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del impuesto predial y derechos por el suministro de agua. Del 15 de junio al 1° de agosto, 100%; del 2 al 31 de agosto, 90%; del 1° de septiembre al 3 de octubre, 70%; del 4 al 31 de octubre, 60%; del 1° al 30 de noviembre, 50%; y del 1° al 29 de diciembre, 40%.
21 de julio	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. El presente programa tiene por objeto condonar el pago de las contribuciones previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2005, cuyo entero es necesario para solicitar el Registro de Manifestación de Construcción Tipo "A", a efecto de llevar a cabo la construcción de viviendas familiares. Se condona el 100% de las contribuciones que acontinuación se enumeran: los derechos a que se refieren los numerales 1 y 2 de la fracción I, y la fracción III del art. 203 del C.F.D.F., los derechos por el registro de manifestación de construcción tipo "A" contemplados en el art. 106, fracción I, inciso a), del C.F.D.F., los derechos por la expedición del certificado único de suelo específico y factibilidades, a que se refiere el art. 257, fracción V, del C.F.D.F.
1° de septiembre	29 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona parcialmente el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de los locales de mercados públicos del Distrito Federal, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, así como los recargos, multas y gastos de ejecución, a fin de que los locatarios regularicen sus adeudos por dicho concepto. Del 1° de septiembre al 3 de octubre del 2005, 90% del importe de los derechos y 100% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución; del 4 al 31 de octubre del 2005, 80% del importe de los derechos y 90% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución; del 1° al 30 de noviembre del 2005, 70% del importe de los derechos y 80% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución; del 1° al 29 de diciembre del 2005, 60% del importe de los derechos y 70% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.
20 de septiembre	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los derechos por depósito de testamentos ológrafos en el archivo general de notarías, correspondientes al ejercicio fiscal 2005, a las personas que se indican, de acuerdo con los periodos de pago y porcentajes que se señalan a continuación: adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal de septiembre a diciembre del 2005, 100%; mayores de edad, residentes en el Distrito Federal durante el mes de septiembre del 2005, 50%.
20 de octubre	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el 100% del pago de los aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del Distrito Federal, para realizar actividades relacionadas con la industria audiovisual, correspondientes al ejercicio fiscal 2005, y los accesorios que se generen respecto de los mismos, a las personas físicas y morales.

IMPUESTOS

En 2005, los ingresos por impuestos ascendieron a 16,982.3 millones de pesos, monto superior en 10.9 por ciento en términos reales a lo obtenido en 2004 y mayor en 2.3 por ciento a lo establecido en la Ley de Ingresos. El crecimiento de la recaudación obedece en gran medida al aumento de los ingresos en los Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles, Nóminas y Tenencia Local, mismos que representaron 59.3 por ciento de la recaudación.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
Total	**14,725.8**	**16,596.2**	**16,982.3**	**10.9**	**2.3**	
Predial	6,299.4	7,430.8	6,521.6	(0.4)	(12.2)	• Menor número de contribuyentes que efectuaron el pago anual anticipado durante los primeros meses del año. No obstante, se observó una clara tendencia positiva en el último semestre, pues con relación a junio, este rubro mejoró su posición más de 8 puntos porcentuales en términos de su variación respecto a 2004.
Sobre adquisición de inmuebles	1,801.7	2,051.1	3,336.1	78.1	62.6	• Mayor demanda de inmuebles provocada por la disminución en el costo promedio anual de créditos hipotecarios. • Seguimiento a nuevos desarrollos inmobiliarios.
Sobre espectáculos públicos	106.4	134.3	144.4	30.5	7.5	• Mayor número de pagos con relación a los realizados en el año anterior.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	145.8	176.1	156.6	3.3	(11.0)	• El crecimiento real obedece a las acciones encaminadas a dar un mayor seguimiento a los contribuyentes omisos.
Sobre nóminas	6,113.1	6,514.1	6,518.4	2.5	0.1	• Medidas adoptadas para mantener actualizado el padrón. • Continuidad a las diversas acciones de detección oportuna de contribuyentes omisos.
Sobre tenencia o uso de vehículos	174.8	206.2	214.8	18.1	4.2	• Instrumentación del programa de pago a seis meses sin intereses con tarjeta de crédito. • Se reforzó la fiscalización del pago de tenencia a través de requerimientos fiscales.
Por la prestación de servicios de hospedaje	84.7	83.5	90.3	2.6	8.2	• Incremento de la actividad hotelera en el Distrito Federal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

DERECHOS

Al concluir el cuarto trimestre de 2005, los ingresos por derechos ascendieron a 6,217.9 millones de pesos, monto mayor en 5.6 por ciento real a lo registrado el año anterior y 0.7 por ciento por arriba de lo programado. Una buena parte del dinamismo de este rubro se explica por el aumento en la recaudación por la prestación de servicios por el suministro de agua.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG	
Total	**5,664.6**	**6,174.6**	**6,217.9**	**5.6**	**0.7**	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	2,567.1	3,003.2	2,992.1	12.1	(0.4)	• El crecimiento en términos reales se debió a la respuesta positiva de los contribuyentes a las acciones de fiscalización realizadas en el año. • Incremento del consumo de agua respecto al 2004.
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	450.5	595.2	808.0	72.5	35.8	• Aumento de la demanda por los servicios en 69.7 por ciento, principalmente por los diferentes Programas de Vivienda que se inscribieron ante el Registro Público de la Propiedad.
Por los servicios de control vehicular	1,215.3	1,216.5	1,036.9	(18.0)	(14.8)	• Disminución en el número de servicios en comparación con 2004.
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	32.1	23.3	78.6	135.5	237.3	• Aumento en el número de unidades en operación que se reflejó en más operaciones respecto a 2004.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	34.4	40.2	42.1	17.5	4.7	• Aumento en el promedio de ocupación por cada parquímetro.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	35.7	31.6	37.8	2.0	19.8	• Incremento en el número de operaciones en comparación con 2004.
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	18.5	18.9	17.2	(10.7)	(9.0)	• Disminución en el número de operaciones en comparación con el año anterior.
Por la prestación de servicios del registro civil	101.6	112.3	102.8	(2.8)	(8.5)	• Disminución en la demanda de los servicios, lo que implicó una reducción del número de operaciones de 12.3 por ciento respecto al registrado el año anterior.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	490.5	333.7	358.3	(29.8)	7.4	• Incremento en el número de operaciones en comparación con lo programado.
Por servicios de expedición de licencias	270.4	272.5	324.6	15.4	19.1	• Incremento en el número de trámites realizados.
Por servicios de alineación y señalamiento de número oficial	50.5	56.7	53.8	2.5	(5.0)	• Disminución en el número de operaciones respecto a lo programado.
Por descarga a la red de drenaje	132.1	161.8	163.2	18.8	0.8	• Incremento en el número de operaciones respecto al ejercicio fiscal anterior.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	11.3	11.4	11.4	(3.5)	(0.3)	• Los ingresos por la recepción de residuos sólidos, principalmente en las delegaciones Tlalpan, Coyoacán y Gustavo A. Madero, permitió cumplir con lo programado.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	183.9	218.7	152.1	(20.4)	(30.5)	• Menores ingresos por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato.
Otros derechos	70.7	78.5	39.1	(46.8)	(50.2)	• Disminución de 37.6 por ciento en el número de operaciones en 2005 respecto a lo reportado en 2004.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS

Durante los meses de enero a diciembre de 2005, la recaudación por concepto de Productos fue de 6,152.0 millones de pesos, logrando un avance respecto de lo programado de 86.2 por ciento.

INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
Total	**6,864.0**	**7,136.9**	**6,152.0**	**(13.8)**	**(13.8)**	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	5,824.5	6,103.0	5,512.0	(9.0)	(9.7)	
a) Policía Auxiliar	3,736.8	3,751.4	3,409.5	(12.3)	(9.1)	• Se mantuvo el proceso de evaluación de rentabilidad de los servicios, procediendo a la cancelación de los que resulten improductivos e insolventes. • Rezago en la formalización de contratos para la prestación de los servicios.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,087.3	2,350.7	2,102.5	(3.1)	(10.6)	• Disminución de 6.5 por ciento en el número de servicios solicitados por los usuarios.
c) Otros	0.4	1.0	0.0	(93.7)	(97.7)	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.	1,039.4	1,033.9	640.0	(40.8)	(38.1)	
a) Tierras y construcciones	98.8	8.3	30.4	(70.4)	264.8	• La instrumentación de medidas de control para dar seguimiento al pago de los permisionarios.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	554.0	532.7	104.8	(81.8)	(80.3)	• Menor venta de inmuebles respecto a la programada al cuarto trimestre de 2005.
c) Planta de Asfalto	23.2	95.3	95.3	294.4	0.0	• Incremento en más de 100 por ciento de la producción de mezcla asfáltica. • Mayor demanda por parte de las dependencias y delegaciones debido a las nuevas obras de infraestructura vial, así como para cubrir las necesidades de re-encarpetamiento.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	184.4	231.4	231.4	20.7	0.0	• Mayor control en la cobranza por parte de los centros generadores de ingresos.
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	163.2	165.2	174.6	2.9	5.7	• Incremento en la demanda de los certificados de verificación vehicular, principalmente tipo cero, uno y doble cero intensivo.
f) Otros productos	15.8	1.0	3.6	(78.3)	256.1	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Al cuarto trimestre de 2005, los ingresos correspondientes a Accesorios sumaron 479.9 millones de pesos, superando en 71.5 por ciento lo programado, asimismo estos ingresos registraron un crecimiento real de 83.9 por ciento respecto a 2004. Estos resultados derivaron de la ejecución de las gestiones de cobro efectuadas a diversos contribuyentes detectados como omisos y/o con diferencias en el pago de contribuciones, además, de que dichos pagos ahora pueden ser cubiertos a través del Formato Universal.

APROVECHAMIENTOS

Los ingresos obtenidos por Aprovechamientos, a diciembre de 2005, ascendieron a 2,641.1 millones de pesos. Ello se explica por:

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
Total	**4,400.3**	**4,656.7**	**2,641.1**	**(42.3)**	**(43.3)**	
Multas de tránsito	73.1	43.8	117.7	54.9	168.7	• Instrumentación de medidas de control y registro del pago de multas de tránsito.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño renunciado por los ofendidos	382.1	390.4	422.1	6.2	8.1	• Aumento en el número de operaciones realizadas con relación al año previo.
Recuperación de impuestos federales	784.7	608.1	325.2	(60.1)	(46.5)	• El acreditamiento de este impuesto por el Gobierno del Distrito Federal ha sido menor al esperado, como consecuencia de las modificaciones a la Ley del IVA para el ejercicio fiscal 2005.
Venta de bases para licitaciones públicas	15.1	23.6	14.6	(7.1)	(37.9)	• Disminución en el número de operaciones registradas.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	156.0	188.6	188.6	16.3	*	• Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	40.3	0.0	49.3	17.5	*	• Estos conceptos corresponden a ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Resarcimientos	0.5	0.0	1.6	225.9	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	44.6	0.0	33.6	(27.5)	*	
Donativos y donaciones	147.1	0.0	29.5	(80.7)	*	
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	N.a.	60.7	37.1	N.a.	(38.9)	• La mayoría de los permisos administrativos temporales revocables formalizados han sido otorgados a título gratuito, debido a que se permisionaron a diversas asociaciones de asistencia social, patronatos, INAH, entre otros.
Otros no especificados	2,756.8	3,341.5	1,421.8	(50.4)	(57.4)	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplicable.
* Variación superior a 1000 por ciento.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Al cuarto trimestre, el Gobierno de la Ciudad obtuvo ingresos por contribuciones de mejoras equivalentes a 1.6 millones de pesos, implicando un avance de 11.2 por ciento de los recursos programados al periodo. Estos resultados derivaron de una disminución en el número de operaciones realizadas al compararse con los registrados en 2004.

PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN

La hacienda local, a diciembre de 2005, obtuvo recursos provenientes de actos de coordinación por 5,351.0 millones de pesos, 9.9 por ciento superiores en términos reales a los observados el año previo y 14.9 por ciento por arriba de lo programado

INGRESOS POR PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
Total	**4,681.9**	**4,657.2**	**5,351.0**	**9.9**	**14.9**	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas	3,172.9	3,017.5	3,483.4	5.6	15.4	• Instrumentación del programa de pago a seis meses sin intereses con tarjeta de crédito. • Se reforzó la fiscalización del pago de tenencia a través de requerimientos fiscales.
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,147.6	1,247.8	1,547.9	29.7	24.0	• Instrumentación del esquema por el cual las agencias automotrices pueden generar la línea de captura y pagar en las sucursales bancarias, lo cual dio como resultado el registro de un mayor número de operaciones. • Realización de auditorías que se reflejaron en la recuperación de montos importantes por omisiones en el pago del impuesto y que dieron lugar a una mayor presencia fiscal entre los retenedores de dicho impuesto.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	337.9	43.0	77.2	(78.0)	79.6	• El Impuesto sobre la Renta (ISR) dejó de formar parte de los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro a partir de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2005. • A lo largo de 2005 se mantuvo una constante presencia fiscal, misma que permitió superar la recaudación programada.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	27.6	36.5	21.2	(26.0)	(41.9)	
b)Por el Impuesto al Activo	3.1	5.2	1.9	(39.3)	(62.9)	
c) Por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.0	0.0	0.0	N.a.	*	
d) Por gastos de ejecución	0.9	1.2	0.6	(34.2)	(50.0)	
e) Por el Impuesto Sobre la Renta	210.7	0.0	21.5	(90.2)	*	
f) Otros	95.6	0.0	31.9	(68.0)	*	
Por la participación de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta	N.a.	318.2	223.8	N.a.	(29.7)	• Como resultado de la modificación a la Ley del ISR, el pago promedio registrado fue inferior al originalmente programado.
a) Por el ISR de Personas Físicas, respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes.	N.a.	175.9	58.7	N.a.	(66.6)	
b) Por el ISR de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	N.a.	67.3	37.4	N.a.	(44.4)	
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	N.a.	75.0	127.7	N.a.	70.4	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	23.5	30.6	18.7	(23.7)	(39.1)	• Contracción de 35.8 por ciento en el nivel de operaciones respecto a igual periodo de 2004.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica
*Variación superior a 1000 por ciento.

PRODUCTOS FINANCIEROS

Durante el periodo enero-diciembre de 2005, los ingresos por Productos Financieros ascendieron a 507.7 millones de pesos, superando en más de 100 por ciento los ingresos esperados y registrando un crecimiento de 94.2 por ciento en términos reales con relación a igual periodo de 2004.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Al cuarto trimestre de 2005, las Participaciones por Ingresos Federales crecieron 15.7 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

Durante el periodo enero-diciembre de 2005, la Recaudación Federal Participable (RFP) mostró un crecimiento real de 7.7 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento en la RFP se explica, principalmente, por el aumento significativo en el precio del petróleo, lo cual produjo que los Ingresos por Derechos sobre Hidrocarburos aumentaran 25.2 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2004, mientras que, por su parte, los Ingresos Tributarios crecieron sólo 1.7 por ciento en términos reales.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
Total	**24,549.1**	**29,452.7**	**29,545.7**	**15.7**	**0.3**	
Fondo General de Participaciones	22,167.5	26,743.3	27,105.4	17.6	1.4	• Aumento de la RFP debido a los elevados precios del petróleo. • Incremento del coeficiente de la segunda parte del Fondo General de Participaciones, como resultado de las actividades de la Secretaría de Finanzas.
Fondo de Fomento Municipal	1,860.8	2,101.5	1,892.8	(2.2)	(9.9)	• Reducción en el coeficiente de participación por este fondo.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	520.8	607.9	547.5	1.1	(9.9)	• Modesto aumento en la recaudación de este impuesto federal.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las Participaciones en Ingresos Federales, que el Gobierno del Distrito Federal obtuvo durante 2005, ascendieron a 29,545.7 millones de pesos. Esta cifra, a su vez, resultó superior en 93.0 millones de pesos respecto a la programado para este mismo periodo. Ello implica un crecimiento real de las Participaciones de 15.7 por ciento respecto a lo registrado en 2004.

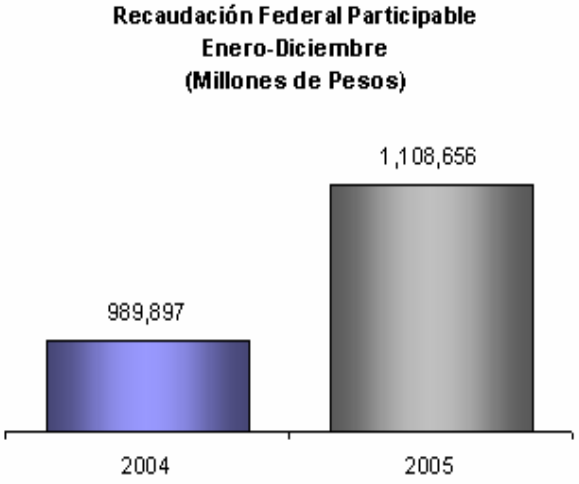

De esta manera, las Participaciones en Ingresos Federales, que durante el periodo enero-diciembre de 2005 se obtuvieron por concepto del Fondo General de Participaciones y Reserva de Contingencia, ascendieron a 27,105.4 millones de pesos, lo que representó un incremento de 17.6 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior.

Por el Fondo de Fomento Municipal se recibieron 1,892.8 millones de pesos. Esta cifra fue 2.2 por ciento menor en términos reales respecto del 2004.

Las Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) para el Distrito Federal ascendieron a 547.5 millones de pesos, presentando una variación positiva de 1.1 por ciento en términos reales con relación a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2004.

TRANSFERENCIAS FEDERALES

En el periodo enero-diciembre de 2005, ingresaron al Gobierno del Distrito Federal por concepto de Aportaciones Federales, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y Convenios con la Federación, es decir, por Transferencias Federales, la cantidad de 10,924.9 millones de pesos.

Dicho monto representó una variación positiva en términos reales de 11.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2004.

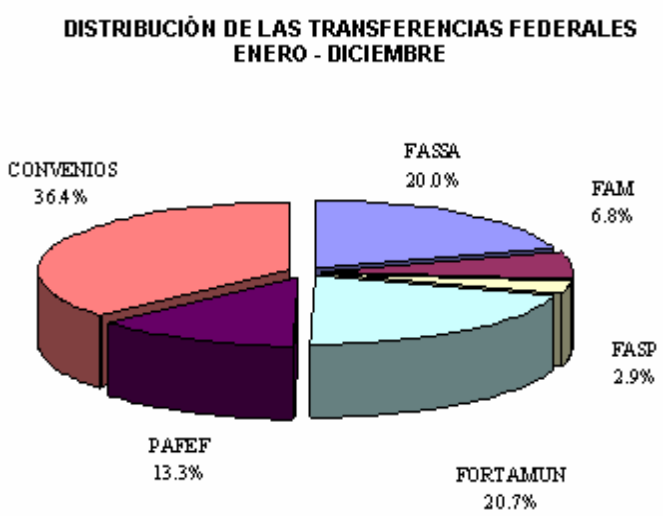

Nota: El rubro Convenios incluye FIES.

RECURSOS DEL RAMO 33

De las Transferencias Federales, 50.3 por ciento correspondió a recursos de los Fondos del Ramo 33. Por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se obtuvieron 2,262.2 millones de pesos; por el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2,179.9 millones de pesos; por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 738.7 millones de pesos, y por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ingresaron 315.9 millones de pesos.

RECURSOS DEL RAMO 39

En cuanto a los ingresos correspondientes del PAFEF, la entidad obtuvo ingresos por 1,449.6 millones de pesos. Cabe señalar que los recursos del PAFEF sufrieron un recorte respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, como resultado de la Resolución a la Controversia Constitucional interpuesta por el Ejecutivo Federal en contra de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
Total	**9,410.9**	**10,924.9**	**10,924.9**	**11.6**	**0.0**	
Aportaciones Federales	**4,945.3**	**5,496.8**	**5,496.8**	**6.9**	**0.0**	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,995.0	2,179.9	2,179.9	5.1	**0.0**	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad mayor a la del ejercicio fiscal 2004.
Fondo de Aportaciones Múltiples	737.7	738.7	738.7	(3.7)	**0.0**	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	216.0	315.9	315.9	40.6	**0.0**	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,996.6	2,262.2	2,262.2	9.0	**0.0**	
Programas con Participación Federal	**4,465.6**	**5,428.1**	**5,428.1**	**16.9**	**0.0**	
Convenios con la Federación	498.5	824.8	824.8	59.1	**0.0**	• Incremento en el número de convenios firmados con la Federación.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	1,737.8	3,153.6	3,153.6	74.5	**0.0**	• Incluye la asignación de 746.6 millones de pesos, resultado de los excedentes petroleros de 2004, distribuido durante el primer trimestre de 2005. • Incluye recursos por 1,100 millones de pesos correspondientes al cuarto trimestre de 2005, cuya ministración se esperaba recibir en febrero de 2006 de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,229.3	1,449.6	1,449.6	(37.5)	**0.0**	• Recorte por 219.5 millones de pesos al monto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ello como consecuencia de la Resolución a Controversia Constitucional interpuesta por el Ejecutivo Federal en contra de la H. Cámara de Diputados.

* Variación superior al 1000 por ciento.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

RECURSOS POR CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN

Por Convenios con la Federación y el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) se recibieron 3,978.5 millones de pesos, los cuales representaron el 36.4 por ciento del total de las transferencias. De este monto, 3,153.6 millones de pesos corresponden al FIES, mientras que por el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica se percibieron 223.5 millones de pesos; por el Programa de Mejoramiento para la Infraestructura de Salud, 168.2 millones de pesos; por el Programa Hábitat, 100.4 millones de pesos; por el Programa de Recuperación del Suelo, 92.4 millones de pesos; por el Programa de Apoyo al Empleo, 79.4 millones de pesos y por otros convenios de menor cuantía que en conjunto suman 161.0 millones de pesos.

I.1.3 Sector Paraestatal

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

Los ingresos ordinarios de las Entidades del Distrito Federal ascendieron a 23,400.5 millones de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance respecto a lo programado al periodo de 96.9 por ciento.

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2004 (1)	PROGRAMA 2005 (2)	RECAUDADO 2005 (3)	VS PROG (4=3/2)	REAL (5=3/1)
TOTAL	**25,630.2**	**24,152.7**	**23,400.5**	**(3.1)**	**(12.2)**
Organismos de Transporte	**7,731.6**	**8,995.5**	**8,661.4**	**(3.7)**	**7.7**
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	6,095.7	7,008.6	6,687.6	(4.6)	5.5
Servicio de Transportes Eléctricos	701.3	882.5	882.9	0.0	21.1
Red de Transporte de Pasajeros	903.3	1,032.6	1,029.2	(0.3)	9.6
Fideicomiso p/ la Promoción del Transporte Público del D.F.	31.3	34.2	34.2	0.0	5.1
Metrobús	0.0	37.5	27.5	(26.8)	N.a.
Organismos de Vivienda	**2,855.0**	**1,959.5**	**1,787.9**	**(8.8)**	**(39.8)**
Instituto de Vivienda del D.F.	2,855.0	1,959.5	1,787.9	(8.8)	(39.8)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	**4,434.3**	**4,955.9**	**4,847.1**	**(2.2)**	**5.1**
Servicios de Salud Pública	2,210.8	2,585.4	2,573.4	(0.5)	11.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	1,494.2	1,630.6	1,636.1	0.3	5.3
Universidad de la Ciudad de México	201.1	N.a.	N.a.	N.a	N.a.
Instituto de Educación Media Superior de la Cd. de México	287.4	469.1	380.0	(19.0)	27.2
Procuraduría Social del Distrito Federal	150.3	126.3	119.9	(5.0)	(23.3)
Instituto de la Juventud	39.2	67.0	61.2	(8.8)	50.2
Instituto de las Mujeres	51.4	77.4	76.6	(1.1)	43.1
Organismos Cajas de Previsión	**2,130.1**	**2,579.7**	**2,588.0**	**0.3**	**16.8**
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	750.7	1,129.3	1,086.9	(3.7)	39.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	959.0	1,034.0	1,084.1	4.8	8.7
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	420.4	416.5	417.0	0.1	(4.6)
Otras Entidades	**8,479.2**	**5,662.2**	**5,516.1**	**(2.6)**	**(37.4)**
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	258.9	290.9	288.1	(1.0)	7.0
Fondo de Desarrollo Económico del D.F.	16.8	9.9	38.4	286.2	120.0
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	126.5	141.1	158.4	12.2	20.4
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	225.6	197.3	118.3	(40.0)	(49.6)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	236.7	191.4	217.8	13.8	(11.5)
Fideicomiso p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	2,425.6	2,041.4	1,953.7	(4.3)	(22.5)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	69.2	31.4	30.8	(2.0)	(57.2)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	40.4	49.1	45.8	(6.9)	8.8
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	1.7	34.4	24.4	(29.1)	*
Fondo Mixto de Promoción Turística	130.6	142.6	139.8	(2.0)	2.9
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	561.9	675.9	632.1	(6.5)	8.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4,342.8	1,801.0	1,801.0	0.0	(60.1)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	42.5	46.9	59.0	25.8	33.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	8.8	8.6	(2.5)	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
N.a. No aplicable.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
* Variación superior a 1000 por ciento.

INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

Los ingresos propios de los Organismos y Fideicomisos ascendieron a 8,441.1 millones de pesos, monto mayor en 7.0 por ciento real respecto al observado en 2004, lo que representa un cumplimiento de 98.0 por ciento con relación a la meta programada para el año.

ORGANISMOS DE TRANSPORTE

Los ingresos propios de los Organismos de Transporte ascendieron a 3,998.9 millones de pesos, cantidad mayor en 8.1 por ciento en términos reales a la registrada el año anterior, cuyo comportamiento se explica por:

INGRESOS POR ORGANISMOS DE TRANSPORTE
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
TOTAL	**3,558.0**	**4,118.1**	**3,998.9**	**8.1**	**(2.9)**	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,906.5	3,397.1	3,268.4	8.1	(3.8)	• Mayores ingresos por pagos realizados por permitir el uso de telefonía celular en estaciones de la red del Metro y por la incorporación del remanente 2004.
Venta de Servicios	2,699.9	2,720.4	2,707.2	(3.6)	(0.5)	
Ingresos Diversos	206.5	676.7	561.2	161.3	(17.1)	• Disminución real en la venta de servicios debido a que la tarifa se mantuvo en dos pesos.
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	203.9	257.5	266.8	25.8	3.6	• Ingresos por remanentes y recuperaciones de siniestros superiores a las programadas.
Venta de Servicios	173.7	177.0	175.8	(2.7)	(0.7)	• Disminución real en la venta de servicios debido a que la tarifa se mantuvo en dos pesos.
Ingresos Diversos	30.2	80.5	91.1	190.0	13.2	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	447.7	461.1	462.4	(0.7)	0.3	• Se registraron recursos obtenidos en el Corredor Insurgentes, por lo que se cumplió la meta programada al periodo.
Venta de Servicios	435.5	419.1	408.7	(9.7)	(2.5)	
Ingresos Diversos	12.2	41.9	53.7	324.0	28.0	
Metrobús	0.0	2.4	1.3	N.a.	(46.5)	• Se obtuvieron recursos provenientes de las tarifas del servicio de pasajeros en el Corredor Insurgentes.
Ingresos Diversos	0.0	2.4	1.3	N.a.	(46.5)	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplicable.

ORGANISMOS DE VIVIENDA

Los ingresos propios de los Organismos de Vivienda ascendieron a 684.4 millones de pesos, cifra mayor en 32.3 por ciento real a la registrada en 2004.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
TOTAL	**497.5**	**783.1**	**684.4**	**32.3**	**(12.6)**	
Instituto de Vivienda del D.F.	497.5	783.1	684.4	32.3	(12.6)	• Mayor recuperación de cartera debido a que se contó con más acreditados en los Programas de Mejoramiento de Vivienda y de Vivienda Nueva Terminada.
Venta de Servicios	419.9	749.4	591.5	35.5	(21.1)	
Ingresos Diversos	77.7	33.7	92.9	15.0	176.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Los ingresos propios de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 389.6 millones de pesos y su comportamiento se debió a lo siguiente:

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
TOTAL	**172.1**	**378.6**	**389.6**	**117.7**	**2.9**	
Servicios de Salud Pública	108.9	231.9	237.4	109.7	2.4	• Obtención de intereses bancarios y remanentes del ejercicio fiscal 2004 mayores a los que se captaron en el ejercicio anterior.
Venta de Servicios	20.4	17.4	16.4	(22.6)	(5.5)	
Ingresos Diversos	88.5	214.5	221.0	140.3	3.0	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	63.3	146.7	152.2	131.3	3.7	• Aumento en los ingresos por concepto de rendimientos bancarios, remanentes y otros. • Obtención de recursos adicionales del DIF-Nacional.
Venta de Servicios	53.6	57.6	58.0	4.0	0.7	
Ingresos Diversos	9.6	89.1	94.2	842.0	5.7	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

CAJAS DE PREVISIÓN

Los ingresos propios obtenidos por las Cajas de Previsión ascendieron a 2,298.2 millones de pesos, cifra que a continuación se describe:

INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
TOTAL	**2,068.6**	**2,289.9**	**2,298.2**	**6.8**	**0.4**	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	689.2	839.5	797.1	11.2	(5.0)	• La variación positiva respecto de 2004 obedeció a que se incorporaron recursos provenientes de la disponibilidad acumulada por la entidad.
Ingresos Diversos	689.2	839.5	797.1	11.2	(5.0)	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	959.0	1,034.0	1,084.1	8.7	4.8	• Obtención de remanentes del ejercicio fiscal 2004 y mayores ingresos por primas de renovación.
Ingresos Diversos	959.0	1,034.0	1,084.1	8.7	4.8	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	420.4	416.5	417.0	(4.6)	0.1	• La disminución real se debe a una menor captación de recursos por concepto de cuotas y aportaciones de previsión social.
Ingresos Diversos	420.4	416.5	417.0	(4.6)	0.1	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

OTRAS ENTIDADES

Finalmente, los Otros Organismos obtuvieron ingresos propios por 1,070.0 millones de pesos, cifra que se explica a continuación:

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2004	PROGRAMA 2005	RECAUDADO 2005	REAL	VS PROG.	
TOTAL	**1,293.5**	**1,045.8**	**1,070.0**	**(20.5)**	**2.3**	
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	0.0	1.4	1.2	N.a.	14.8	• Obtención de recursos por la venta de desecho ferroso y rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	0.0	1.4	1.2	N.a.	14.8	
Fondo para el Desarrollo Económico del D.F.	16.8	9.9	38.4	120.0	286.2	• Se captaron 8.0 miles de pesos en venta de servicios por arrendamiento de locales.
Venta de Bienes	0.0	0.0	22.3	N.a.	N.a.	• Mayor recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	(71.2)	N.a.	• Durante este periodo se vendió el Cine París.
Ingresos Diversos	16.8	9.9	16.1	(7.5)	62.1	
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	126.5	141.1	158.4	20.4	12.2	• Mayores ingresos por la venta de boletos magnéticos, impresos offset y hologramas respecto de lo programado al periodo.
Venta de Bienes	92.2	104.5	113.7	18.7	8.8	
Ingresos Diversos	32.8	36.6	38.7	13.4	5.9	• Mayores recursos provenientes de intereses bancarios y del remanente 2004.
Operaciones Ajenas	1.5	0.0	5.9	273.2	N.a.	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	225.6	197.3	118.3	(49.6)	(40.0)	• No se vendieron los predios que se tenían programados.
Venta de Bienes	49.0	67.1	10.4	(79.6)	(84.5)	• Menores ingresos por la renta de locales comerciales y rendimientos financieros.
Venta de Servicios	28.6	27.7	28.7	(3.3)	3.7	
Ingresos Diversos	144.3	102.6	78.7	(47.6)	(23.3)	
Operaciones Ajenas	3.8	0.0	0.6	(85.3)	N.a.	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	123.2	140.2	166.6	30.0	18.8	• Mayor recuperación de cartera y rendimientos superiores a los programados por rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	123.2	140.2	166.6	30.0	18.8	• Obtención de recursos remanentes.
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	424.4	292.8	314.1	(28.8)	7.2	• Menores recursos por remanentes de ejercicios anteriores con relación a lo observado en 2004.
Ingresos Diversos	424.4	292.8	314.1	(28.8)	7.2	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	10.8	3.3	3.5	(68.7)	5.6	• La variación negativa se explica porque se captaron menos recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores, no obstante que se obtuvieron mayores recursos por la venta de servicios.
Venta de Servicios	2.1	2.2	2.4	6.1	6.9	
Ingresos Diversos	8.7	1.1	1.2	(87.1)	5.6	
Fondo Ambiental Público del D.F.	1.6	3.5	1.8	10.0	(49.6)	• La variación positiva respecto de 2004 obedeció a que se captaron mayores recursos provenientes del remanente del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	1.6	3.5	1.8	10.0	(49.6)	
Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.	14.2	27.0	26.4	78.5	(2.2)	• Captación de mayores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores respecto de 2004.
Ingresos Diversos	14.2	27.0	26.4	78.5	(2.2)	
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	311.9	181.6	181.6	(44.4)	0.0	• Menores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores en comparación con 2004.
Ingresos Diversos	311.9	181.6	181.6	(44.4)	0.0	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F.	38.5	44.9	57.1	42.6	27.0	• La incorporación de nuevos acreditados por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal condujo al aumento de los ingresos por cuotas de cobranza y mantenimiento, con relación a lo programado.
Venta de Servicios	35.4	37.6	46.1	25.2	22.6	
Ingresos Diversos	3.1	7.4	11.0	241.7	49.4	• Obtención de remanentes del ejercicio fiscal 2004.
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	2.6	2.6	N.a.	0.0	• Se dieron de alta recursos provenientes de multas y sanciones económicas, entre otros.
Ingresos Diversos	0.0	2.6	2.6	N.a.	0.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplicable.

APORTACIONES

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 10,095.5 millones de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance de 94.7 por ciento respecto de la meta programada.

Del total de las aportaciones, los organismos de transporte representaron 40.4 por ciento; los de vivienda 10.9 por ciento; los de educación, salud y asistencia social 14.8 por ciento; las cajas de previsión 1.1 por ciento, y otros organismos 32.8 por ciento.

APORTACIONES A ENTIDADES
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2004 (1)	PROGRAMA 2005 (2)	RECAUDADO 2005 (3)	VS PROG (4=3/2)	VS REAL (5=3/1)
TOTAL	**13,802.2**	**10,655.8**	**10,095.5**	**(5.3)**	**(29.7)**
Organismos de Transporte	**3,402.4**	**4,298.4**	**4,083.6**	**(5.0)**	**15.4**
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,534.5	3,135.2	2,943.0	(6.1)	11.7
Servicio de Transportes Eléctricos	497.4	625.0	616.1	(1.4)	19.1
Red de Transportes de Pasajeros	339.2	483.2	478.5	(1.0)	35.7
Fideicomiso p/ la Promoción del Transp. Público del D.F.	31.3	34.2	34.2	0.0	5.1
Metrobús	0.0	20.8	11.9	(42.9)	N.a.
Organismos de Vivienda	**2,340.9**	**1,168.7**	**1,095.7**	**(6.2)**	**(55.0)**
Instituto de Vivienda del D.F.	2,340.9	1,168.7	1,095.7	(6.2)	(55.0)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	**1,530.2**	**1,593.1**	**1,490.9**	**(6.4)**	**(6.3)**
Servicios de Salud Pública	111.3	110.0	110.0	0.0	(5.0)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	693.2	745.2	745.2	(0.0)	3.4
Universidad de la Ciudad de México.	201.1	0.0	0.0	N.a	(100.0)
Instituto de Educ. Media Superior de la Cd. de México	287.4	469.1	380.0	(19.0)	27.2
Procuraduría Social del Distrito Federal	148.3	126.3	119.9	(5.0)	(22.2)
Instituto de la Juventud	39.2	67.0	61.2	(8.8)	50.2
Instituto de las Mujeres	49.9	75.6	74.7	(1.2)	43.9
Organismos Cajas de Previsión	**61.6**	**112.0**	**112.0**	**0.0**	**75.0**
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	61.6	112.0	112.0	0.0	75.0
Otras Entidades	**6,467.2**	**3,483.6**	**3,313.3**	**(4.9)**	**(50.7)**
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	258.9	289.5	286.9	(0.9)	6.6
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	113.5	51.2	51.2	0.0	(56.6)
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1,825.2	953.3	844.4	(11.4)	(55.5)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	53.8	25.7	24.9	(3.2)	(55.5)
Procu. Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	40.4	49.1	45.8	(6.9)	8.8
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	0.2	30.9	22.7	(26.7)	*
Fondo Mixto de Promoción Turística	116.4	115.6	113.4	(1.9)	(6.4)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	33.9	178.3	134.6	(24.5)	281.4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4,020.8	1,781.7	1,781.7	0.0	(57.4)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	4.1	2.0	2.0	0.0	(53.5)
Fondo para Atención a las Víctimas del Delito	0.0	6.2	6.0	(3.6)	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
N.a. No aplicable.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
* Variación superior a 1000 por ciento

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Las Transferencias del Gobierno Federal ascendieron a 4,863.9 millones de pesos. Dicho monto significó un avance de 99.6 por ciento respecto a lo programado al periodo y un incremento de 10.4 por ciento en términos reales en comparación con 2004.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los organismos de transporte representaron 11.9 por ciento del total; los de vivienda 0.2 por ciento; los de educación, salud y asistencia social 61.0 por ciento, las cajas de previsión 3.7 por ciento, y otros organismos 23.3 por ciento.

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES
ENERO – DICIEMBRE 2005
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2004 (1)	PROGRAMA 2005 (2)	RECAUDADO 2005 (3)	VS PROG (4=3/2)	REAL (5=3/1)
TOTAL	**4,238.2**	**4,881.5**	**4,863.9**	**(0.4)**	**10.4**
Organismos de Transporte	**771.2**	**578.9**	**578.9**	**0.0**	**(27.8)**
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	654.7	476.2	476.2	0.0	(30.0)
Red de Transportes de Pasajeros	116.5	88.4	88.4	0.0	(27.1)
Metrobús	0.0	14.3	14.3	0.0	N.a.
Organismos de Vivienda	**16.6**	**7.8**	**7.8**	**0.0**	**(54.8)**
Instituto de Vivienda del D.F.	16.6	7.8	7.8	0.0	(54.8)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	**2,731.9**	**2,984.2**	**2,966.6**	**(0.6)**	**4.4**
Servicios de Salud Pública	1,990.7	2,243.6	2,226.0	(0.8)	7.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	737.7	738.7	738.7	0.0	(3.7)
Procuraduría Social del Distrito Federal	2.0	0.0	0.0	N.a	(100.0)
Instituto de las Mujeres	1.5	1.8	1.8	0.0	18.5
Organismos Cajas de Previsión	**0.0**	**177.8**	**177.8**	**0.0**	**N.a.**
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	0.0	177.8	177.8	0.0	N.a.
Otras Entidades	**718.5**	**1,132.8**	**1,132.8**	**0.0**	**51.6**
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	176.0	795.2	795.2	0.0	334.5
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	4.6	2.4	2.4	0.0	(49.2)
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	216.0	315.9	315.9	0.0	40.6
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	322.0	19.3	19.3	0.0	(94.2)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
N.a. No aplicable.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1.2 GASTO

1.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

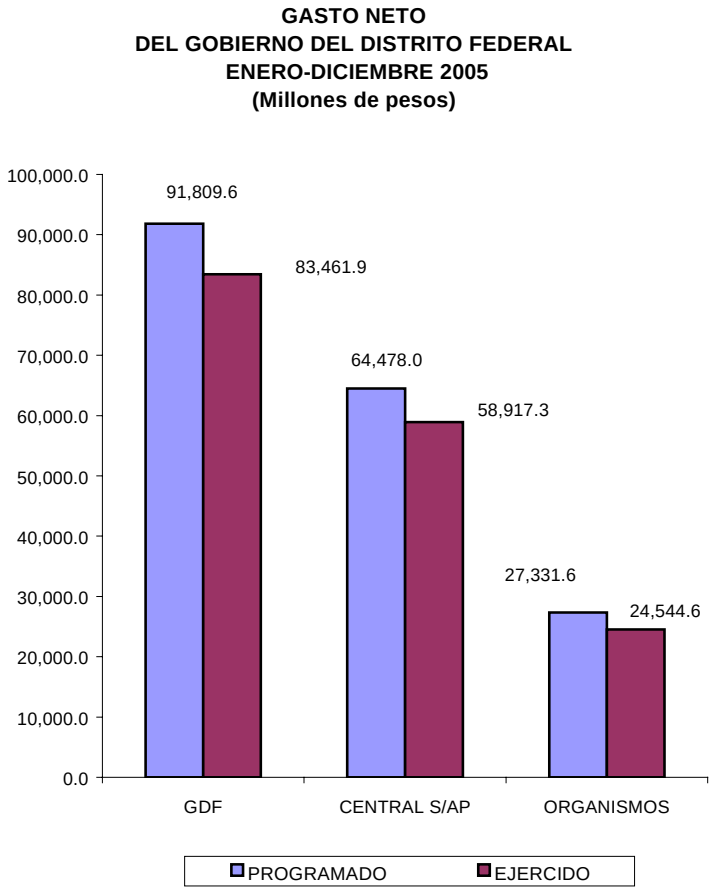

- Al cierre del último trimestre del ejercicio 2005, el Gobierno del Distrito Federal, erogó 83,461.9 millones de pesos, lo cual representó un cumplimiento del 90.9 por ciento respecto al presupuesto previsto

- El 93.5 por ciento del gasto neto se canalizó al gasto programable y el 6.5 por ciento al gasto no programable. De los recursos ejercidos a través del gasto programable, al gasto corriente le correspondieron 61,272.7 millones de pesos, y al gasto de capital 16,799.6 millones de pesos, registrando avances de 94.8 por ciento y 77.3 por ciento, respectivamente, de la programación al periodo.

- Con el ejercicio de estos recursos, el Gobierno del Distrito Federal cumple sus compromisos en la prestación de servicios básicos que demanda la ciudadanía, tales como: seguridad pública, procuración de justicia, salud, suministro de agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de desechos sólidos y la conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal atendió los objetivos previstos en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social.

- En clasificación institucional, del gasto neto ejercido el 70.6 por ciento se orientó al Sector Central y el 29.4 por ciento a las Entidades.

Es importante señalar que, si al monto ejercido se le suma el pasivo circulante reportado por las unidades ejecutoras de gasto por 5,894.1 millones de pesos, el avance presupuestal estimado alcanzaría un cumplimiento del 97.3 por ciento con relación al Gasto Neto previsto al periodo. El pasivo circulante se refiere, según lo establece el Código Financiero, a todos aquellos compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al treinta y uno de diciembre de cada año por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como por los órganos autónomos.

Con los recursos ejercidos al periodo, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sector Central, llevó a cabo las acciones siguientes:

- Realizó trabajos de ampliación y mantenimiento en 1'636,835 m^2 de carpeta asfáltica.
- Dio mantenimiento y construyó el equivalente a 55 puentes vehiculares, entre los que destacan el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa y el Puente Vehicular Oceanía-Asia y Oceanía-Siberia que forman parte del Eje Troncal Metropolitano, así como el puente vehicular Antonio Ancona en la Delegación Cuajimalpa y el deprimido de Ejercito Nacional en la Delegación Miguel Hidalgo.
- Llevó a cabo el mantenimiento, instalación y rehabilitación de 39,299 piezas del alumbrado público.
- Concluyó la construcción y equipamiento del Hospital General de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa que cuenta con 150 camas e inició los procesos licitatorios para la construcción del Hospital Álvaro Obregón, el cual contará con 120 camas, con lo que se ampliará la cobertura de los servicios de salud. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal equipó su red hospitalaria y se ofrecieron medicamentos gratuitos para todos los habitantes del Distrito Federal.
- Construyó, rehabilitó y equipó instalaciones y espacios culturales, como son el Centro Cultural Ollin Yoliztli, el Museo de la Ciudad de México y los Teatros Benito Juárez y Sergio Magaña.
- Realizó obras de infraestructura en el Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico.
- Efectuó la limpieza urbana en 594,588 Kms. de la red vial principal.
- Trasladó 5'045,589 toneladas de basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final.
- Confinó 4'361,342 toneladas de basura en rellenos sanitarios.
- Operó las instalaciones del sistema de agua potable y drenaje.
- Realizó el pago a la Comisión Nacional del Agua por la captación de 752 mill/m^3 de agua en bloque y de derechos por uso de fuentes propias y federales.
- Rehabilitó lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas, y retiró azolve por 71,877 m^3.
- Construyó y amplió plantas de bombeo y potabilizadoras, principalmente las del Hospital de Iztapalapa y El Sifón. Asimismo, construyó y rehabilitó líneas de conducción y de la red de agua potable, en particular, realizó obras de reforzamiento hidráulico en los nuevos desarrollos habitacionales y en el Corredor Reforma-Centro Histórico.
- Realizó la reposición de 15 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma y la sectorización de agua potable en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Los organismos, empresas y fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal, llevaron a cabo diversas acciones, entre las que destacan:

- Concluyeron la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en el tramo Las Flores-San Antonio y de sus obras complementarias: el puente prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal.

- Avanzaron en la construcción del Distribuidor Vial San Antonio "El Regreso 2ª parte, de San Jerónimo a las Flores", alcanzando un avance del 22.0 por ciento de obra ejecutada, así como de sus obras complementarias: los puentes deprimidos "Camino Real a Toluca" y "Tacubaya-Observatorio". Con esto último se tendría una vía paralela al periférico desde Rómulo O'farril hasta Observatorio, para evitar congestionamientos.

- Concluyeron la construcción del corredor vial de Insurgentes, de Indios Verdes a San Ángel (Metrobús), así como la compra de 20 autobuses articulados, a efecto de proporcionar el servicio público de transporte colectivo en el corredor confinado. Además, se inició la compra de 10 autobuses articulados adicionales para atender la demanda del servicio del corredor, así como de 200 autobuses con tecnología de punta para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros.

- Adquirieron 28 trenes de rodadura neumática, con el propósito de mejorar el servicio que ofrece a los usuarios el Sistema de Transporte Colectivo, Metro.

- Transportaron a 1,610 millones de pasajeros a través del metro, metro férreo, autobuses, trolebuses y tren ligero.

- Continuaron en el INVI con la adquisición, construcción y mejoramiento de 14,343 viviendas en lote familiar a través del Programa Especial "Por el Bien Todos, Primero los Pobres" y otorgaron 3,784 créditos para vivienda nueva en conjunto como parte del Programa Integrado Territorial.

- Proporcionaron 3'439,243 consultas externas generales, 312,670 especializadas y 37,547 servicios médicos de urgencias, atendieron a 48,421 personas con VIH-SIDA, y aplicaron 2'657,225 dosis de vacunas.

- Pagaron a 31,398 jubilados y pensionados.

- Concedieron 102,924 créditos a corto y mediano plazo y 628 para vivienda a través de las Cajas de Previsión.

Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

De acuerdo a lo estipulado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, la política de gasto se orientó fundamentalmente a los programas sociales y de infraestructura. Entre los primeros destaca el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, cuyos recursos se destinan a la alimentación, salud, educación y vivienda, así como a la atención de las demandas más urgentes de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, básicamente la que habita en las 886 unidades territoriales consideradas de mediana, alta y muy alta marginación.

Cabe mencionar que, el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social se lleva a cabo a nivel de unidad territorial, con lo que se favorece el acercamiento entre gobernantes y gobernados, informando a la ciudadanía sobre los recursos y acciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal en cada una de ellas. Con esas acciones, la actual administración ha logrado que la gente se sienta parte del Gobierno, ya que a través de los Comités Vecinales se logra la interacción entre la comunidad y las autoridades para conocer sus demandas y hacia donde se deben orientar los recursos públicos. Las acciones que se ejecutaron en el periodo enero-diciembre son:

PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJERCIDO 2005 ENERO-DICIEMBRE FÍSICA	FINANCIERA (Millones de pesos)
Adultos Mayores	Persona	381,500	3,148.9
Vivienda en Conjunto	Crédito	3,784	734.2
Ampliación y Rehabilitación de Vivienda en Lote Familiar	Vivienda	14,343	717.2
Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	561	59.5
Créditos a Microempresarios	Microcrédito	19,594	124.0
Becas para Trabajadores Desempleados	Persona	15,504	97.6
Personas con Discapacidad	Persona	70,688	590.8
Niños y Niñas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad	Beca	17,804	146.6
Desayunos Escolares	Millones de Raciones	114.0	256.6
Apoyo a la Producción Rural			**101.7**
PIEPS	Programa	1,123	45.7
FOCOMDES	Proyecto	369	50.0
Alianza	Convenio	7	5.0
Desarrollo Forestal	Proyecto	1	1.0
TOTAL			**5,977.1**

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Gasto Programable

En 2005, el Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal fue de 78,072.3 millones de pesos, lo que representó un cumplimiento del 90.4 por ciento respecto a su programación.

EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL D.F.
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ENERO-DICIEMBRE 2005 EJERCIDO (3)	VARIACIÓN % (3/2)
GASTO PROGRAMABLE	**78,427.1**	**86,365.4**	**78,072.3**	**(9.6)**
GASTO CORRIENTE	60,101.9	64,645.0	61,272.7	(5.2)
Central	42,035.0	47,114.9	45,109.1	(4.3)
Organismos	18,066.9	17,530.1	16,163.6	(7.8)
GASTO DE CAPITAL	**18,325.2**	**21,720.4**	**16,799.6**	**(22.7)**
Central	9,604.4	12,625.9	9,071.2	(28.2)
Organismos	8,720.8	9,094.5	7,728.4	(15.0)
GASTO NO PROGRAMABLE	**3,817.6**	**5,444.2**	**5,389.6**	**(1.0)**
INTERESES Y COMISIONES	3,777.6	4,148.8	4,094.4	(1.3)
Central	3,004.2	3,441.8	3,441.8	0.0
Organismos	773.4	707.0	652.6	(7.7)
ADEFAS	**40.0**	**1,295.4**	**1,295.2**	**0.0**
TOTAL	**82,244.7**	**91,809.6**	**83,461.9**	**(9.1)**

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

De los recursos ejercidos, el 78.5 por ciento se orientó al gasto corriente y el 21.5 por ciento al gasto de capital, observando cumplimientos del 94.8 por ciento y de 77.3 por ciento, respectivamente. (Ver Cuadro No. III.2.1. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

Gasto Corriente

Al concluir el periodo enero-diciembre de 2005, el Gobierno del Distrito Federal erogó 61,272.7 millones de pesos en este rubro, registrando un cumplimiento del 94.8 por ciento respecto a su programación. De los recursos ejercidos, el 73.6 por ciento le correspondió al Sector Central y el 26.4 por ciento restante a los Organismos, Empresas y Fideicomisos.

Los recursos erogados fueron distribuidos de la forma siguiente: 56.1 por ciento a servicios personales, 5.0 por ciento a materiales y suministros, 18.6 por ciento a servicios generales y 20.3 por ciento a transferencias directas.

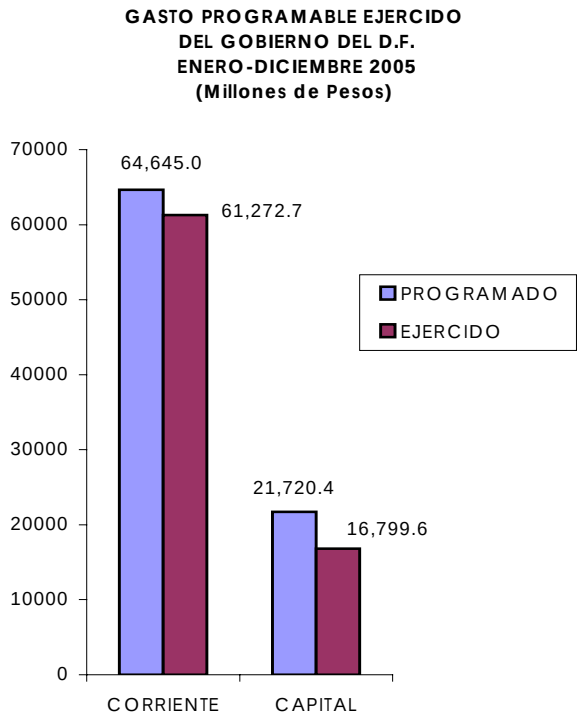

Gasto de Capital

El gasto de capital efectuado en 2005 ascendió a 16,799.6 millones de pesos, registrando un cumplimiento del 77.3 por ciento con relación a su programación, que fue de 21,720.4 millones de pesos. De la cantidad erogada, el 54.0 por ciento lo ejerció el Sector Central y el 46.0 por ciento restante los Organismos, Empresas y Fideicomisos.

Del monto total erogado en el gasto de capital, 14,854.1 millones de pesos se orientaron a la inversión física, de los que, al rubro de obra pública le correspondió el 67.9 por ciento y al de bienes muebles e inmuebles el 32.1 por ciento; 1,895.6 millones de pesos se destinaron a la inversión financiera, misma que considera fundamentalmente los créditos otorgados por el INVI y las Cajas de Previsión a los beneficiarios, y 49.9 millones de pesos se aplicaron a las transferencias directas, principalmente al Fideicomiso Colonos de Santa Fe.

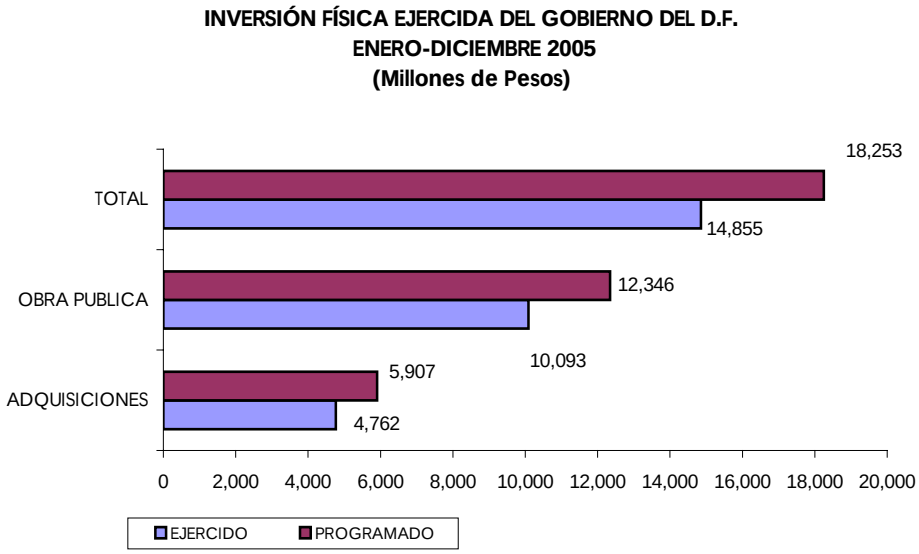

Gasto Programado y Ejercido

La variación presupuestal de 8,347.7 millones de pesos entre el gasto neto total ejercido respecto a su programación al periodo se explica, fundamentalmente, por:

- El pasivo circulante reportado a la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 382 del Código Financiero del D.F. vigente para el año 2005, que al momento de integrar el presente Informe ascendió a 5,894.1 millones de pesos, y

- La obtención de economías y ahorros en el ejercicio del gasto derivada de: la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal, la postergación de algunas adquisiciones, las condiciones favorables en los procesos licitatorios y la suspensión o posposición de algunos trabajos de obra.

En cuanto al concepto de Pasivo Circulante se refiere, según lo establece el Código Financiero, se consideran como tal, todos aquellos compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al treinta y uno de diciembre de cada año, por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos autónomos.

Al respecto, las Unidades Ejecutoras de Gasto (UEG) deberán atender para su trámite de pago, con cargo al ejercicio 2005, a lo siguiente:

I. Que se encuentren debidamente contabilizados al treinta y uno de diciembre de 2005,

II. Que exista suficiencia presupuestal para esos compromisos en el año en que se cumplieron,

III. Que se informe a la Secretaría, a más tardar el día 15 de enero de cada año en los términos del artículo 463 del Código Financiero, el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante, y

IV. Que se radiquen en la Secretaría de Finanzas los documentos que permitan efectuar los pagos respectivos, a más tardar el día último de enero del año siguiente del ejercicio del que corresponda el gasto.

De no cumplir las UEG con los requisitos antes señalados, dichos compromisos se pagarán con cargo al presupuesto del 2006, sin que esto implique una ampliación al mismo.

Es importante mencionar que, las cantidades que se registran en el presente Informe son de carácter preliminar, debido a los plazos requeridos en su proceso de integración. Las cifras definitivas se consignarán en la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2005, la cual se entregará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 10 de junio de 2006.

PASIVO CIRCULANTE
ENERO-DICIEMBRE DEL 2005
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			**5,894.1**
SECTOR CENTRAL		***4,565.1***	
JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	13.8		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	31.5		
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	4.7		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.1		
SECRETARÍA DE TURISMO	0.2		
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	35.3		
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	486.2		
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	14.3		
SECRETARÍA FINANZAS	76.9		
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	23.8		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	250.7		
SECRETARÍA DE SALUD	152.6		
SECRETARÍA DE CULTURA	17.6		
OFICIALÍA MAYOR	16.1		
CONTRALORÍA GENERAL	0.0		
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	84.2		
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	4.8		
DELEGACIONES	1,587.4		
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,764.9		
PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.0		
ORGANISMOS Y ENTIDADES		**1,329.0**	
ENTIDADES DE TRANSPORTE	653.0		
ENTIDADES DE VIVIENDA	85.7		
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	200.7		
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	58.4		
OTRAS ENTIDADES	331.2		

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Gasto no Programable

El gasto no programable registró una variación de (1.0) por ciento respecto a su programación al cuarto trimestre del año, la cual se ubicó en el renglón de intereses, comisiones y gastos de la deuda.

1.2.2 Sector Central

Gasto Programable del Sector Central

El Sector Central del Gobierno del Distrito Federal erogó 69,139.7 millones de pesos en el gasto programable, reflejando un avance del 91.8 por ciento (considerando aportaciones y transferencias). Dentro del gasto programable, las erogaciones corrientes absorbieron el 81.4 por ciento y las de capital el 18.6 por ciento, registrando cumplimientos del 96.0 por ciento y 77.2 por ciento respecto a su previsión al periodo, respectivamente (Ver Cuadro No. III.2.2. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

Gasto Corriente

En 2005, el gasto corriente del Sector Central fue de 45,109.1 millones de pesos (no considera aportaciones ni transferencias), mostrando una variación de (4.3) por ciento respecto a su programación, misma que se explica de la manera siguiente:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
ENERO-DICIEMBRE 2005
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	ENERO-DICIEMBRE 2005 EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	**47,114.9**	**45,109.1**	**(4.3)**	
SERVICIOS PERSONALES	26,957.9	26,500.1	(1.7)	• Economías generadas por las plazas vacantes de las delegaciones, ya que la plantilla ocupada fue menor a la autorizada. • Ahorros generados por el programa que instrumentó la Oficialía Mayor para aquellas personas que quisieran jubilarse y que cumplieran con los años de servicio o con la edad requerida, haciéndose acreedoras a un estímulo económico, además de su pensión. • Ahorros obtenidos en las compras consolidadas, como la adquisición de los vales de vestuario administrativo que se otorgan al personal sindicalizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS	2,238.8	1,842.8	(17.7)	• La variación se registró en materiales y artículos de construcción: En las Delegaciones se desfasó la integración de los cargos centralizados por compras consolidadas y se entregó de manera extemporánea la facturación correspondiente por parte de los proveedores, lo cual se refleja en el pasivo circulante; en el Sistema de Aguas se obtuvieron economías en los procesos de adquisición de diversos materiales, y en la Secretaría de Obras y Servicios se desfasaron los procesos de revisión e integración de la documentación soporte para su pago correspondiente. • Entrega de documentación de forma extemporánea de los proveedores de las Secretarías de Salud, Seguridad Pública y Policía Bancaria e Industrial, por lo que los cargos quedaron registrados como pasivo circulante, así como la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en esas dependencias. • La documentación del pago de combustibles que se realiza en forma consolidada se encontraba en proceso de validación e integración entre la Oficialía Mayor y las Delegaciones, las Secretarías de Seguridad Pública y de Obras y Servicios. • Presentación extemporánea de las facturas por parte de los proveedores de vestuario de campo de la Policía Auxiliar, la Secretaría de Seguridad Pública, las Delegaciones y la Oficialía Mayor, cuyos cargos quedaron documentados como parte del pasivo circulante. • Menores requerimientos en refacciones, accesorios y herramientas de las Delegaciones, las Secretarías de Obras y Servicios y de Seguridad Pública, derivado de la entrega de facturas fuera de los plazos establecidos, por lo que estos compromisos forman parte del pasivo circulante.
SERVICIOS GENERALES	8,042.7	7,023.8	(12.7)	• La variación se debió principalmente a que la facturación de los servicios de vigilancia, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como la compra de vehículos se cubrirán con cargo al pasivo circulante, como resultado de la entrega extemporánea de la documentación comprobatoria. • Economías presupuestales que obtuvieron las unidades administrativas, derivado de que las adjudicaciones por la contratación de diversos servicios resultaron por debajo de los montos presupuestados; así como por los ahorros que se generaron por la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal.

TRANSFERENCIAS DIRECTAS	9,875.5	9,742.4	(1.3)	• La Secretaría de Desarrollo Social no erogó los recursos previstos por concepto de becas a los estudiantes de educación media superior, porque la normatividad correspondiente estaba en proceso de publicación para la aplicación de los recursos. • Ahorros que obtuvieron las Delegaciones en la aplicación de diversos programas sociales, así como por el hecho de que parte de las ayudas se cubrirán con cargo al pasivo circulante. • Menor gasto de la Secretaría de Salud en la aplicación del Programa de Pensión Alimentaría de Adultos mayores de 70 años, debido a las bajas que se causaron durante el ejercicio y que son atribuibles a decesos o cambios de residencia a otros Estados de la República.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Gasto de Capital

Al concluir el periodo enero-diciembre de 2005, el Sector Central ejerció 9,071.2 millones de pesos a través de este concepto, lo que significó un cumplimiento del 71.8 por ciento, el cual se destinó principalmente a la ejecución de trabajos de obra pública en las Delegaciones y en la Secretaría de Obras y Servicios. La explicación de las variaciones financieras entre lo ejercido y lo programado, se debió a:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
ENERO-DICIEMBRE 2005
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2005		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMA (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
GASTO DE CAPITAL	**12,625.9**	**9,071.2**	**(28.2)**	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,151.3	761.4	(33.9)	• Los pagos a los proveedores de vehículos destinados a la seguridad pública y de servicios públicos se encontraban en proceso de conciliación y revisión por parte de las Delegaciones, razón por la cual se registró como parte del pasivo circulante. • La Secretaría de Obras y Servicios no llevó a cabo la compra del terreno para la construcción del nuevo relleno sanitario, puesto que se están evaluando alternativas; asimismo, algunas delegaciones no cubrieron la compra de terrenos prevista, debido a problemas en la integración de la documentación. • En la Secretaría de Salud obedeció a la existencia de recursos registrados como pasivo circulante, relativo a materiales y suministros, equipo médico y de laboratorio, mobiliario y vehículos, principalmente, debido a que la documentación soporte ingreso después de la fecha de corte presupuestal.

				• La variación presupuestal obedeció al comportamiento registrado en los renglones de bienes informáticos, maquinaria y equipo industrial, eléctrico y electrónico, aparatos de comunicación y telecomunicación, por el desfase en la entrega de las facturas por parte de los proveedores para su pago correspondiente, la cual forma parte del pasivo circulante.
OBRA PÚBLICA	10,185.1	8,209.3	(19.4)	• En las Delegaciones, la variación obedeció a que se presentaron desfases en la entrega de las estimaciones de obra, lo que ocasionó retrasos en la integración y revisión de la documentación soporte para su pago, por lo que forma parte de su pasivo circulante. • En la Secretaría de Obras y Servicios, la variación fue consecuencia de los procesos de integración y revisión de las estimaciones de obra para su pago, y a que se encontraban en proceso de dictamen algunos precios unitarios. • En el Sistema de Aguas de la Ciudad de México no se recibieron las estimaciones en tiempo y forma por parte de los contratistas para su trámite de pago, por lo que éste se realizará con cargo al pasivo circulante.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	1,238.9	49.8	(96.0)	• Se encuentra pendiente de regularizar el registro virtual de los recursos que recibió el Gobierno del Distrito Federal por concepto de aprovechamientos de agua por 917.7 millones de pesos, los cuales se transfirieron al Fideicomiso 1928 para la realización de obras de infraestructura hidráulica.
INVERSIÓN FINANCIERA	50.6	50.6	0.0	• Los recursos se aplicaron a la constitución de reservas, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la emisión de Certificados Bursátiles.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

El gasto programable del Sector Central, dentro de la Clasificación Administrativa (no incluye aportaciones y transferencias), presentó variaciones financieras tanto en las Dependencias como en los Órganos Desconcentrados que lo integran, mismas que se exponen en el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMADO	ENERO-DICIEMBRE 2005 EJERCIDO	VAR %
	(1)	(2)	3=(2/1)
TOTAL	**36,937.4**	**33,327.0**	**(9.8)**
DEPENDENCIAS	**26,278.5**	**24,539.3**	**(6.6)**
JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	237.7	222.1	(6.6)
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,668.1	1,612.0	(3.4)
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	190.4	183.7	(3.5)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	93.1	90.8	(2.5)
SECRETARÍA DE TURISMO	44.3	42.8	(3.4)
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	910.2	836.8	(8.1)
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,656.2	1,956.9	(26.3)
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	385.3	319.5	(17.1)
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,373.0	1,295.3	(5.7)
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	648.5	615.7	(5.1)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,430.7	6,157.0	(4.3)
SECRETARÍA DE SALUD	6,585.2	6,358.5	(3.4)
SECRETARÍA DE CULTURA	419.0	383.5	(8.5)
OFICIALÍA MAYOR	573.6	544.4	(5.1)
CONTRALORÍA GENERAL	257.3	254.4	(1.1)
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	3,321.4	3,193.8	(3.8)
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	484.5	472.1	(2.6)
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	**10,658.9**	**8,787.7**	**(17.6)**
COM. DE ASUNTOS AGRARIOS DEL D.F.	11.7	11.5	(1.7)
INST. DE PROMOCIÓN TURÍSTICA D.F.	9.2	9.0	(2.2)
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	4,649.8	2,898.4	(37.7)
SERV. P. DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA	57.9	55.7	(3.8)
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	104.7	96.0	(8.3)
INSTITUTO DE ASIST. E INTEG. SOCIAL	182.7	174.4	(4.5)
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	83.5	80.8	(3.2)
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	24.6	23.6	(4.1)
POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	3,353.8	3,285.5	(2.0)
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,181.0	2,152.8	(1.3)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

En 2005, las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Sector Central erogaron 33,327.0 millones de pesos, de los 36,937.4 millones de pesos programados, registrando un avance del 90.2 por ciento. Con ello, el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo las siguientes acciones sustantivas:

- Atendió a 31,363 internos recluidos en los Centros de Readaptación Social.
- Realizó 5'152,969 acciones preventivas de seguridad, control de orden público y combate a la delincuencia.
- Admitió y determinó 441,297 averiguaciones previas.
- Llevó a cabo 1'581,783 acciones de vigilancia y patrullaje en las principales zonas de la Ciudad de México.
- Proporcionó 194,341 servicios complementarios de vigilancia en unidades habitacionales y paraderos.
- Apoyó el deporte competitivo, así como el de alto rendimiento en beneficio de 10,858 personas, mediante el otorgamiento de becas a atletas de alto rendimiento y estímulos en especie a deportistas con capacidades especiales, que participaron en la Olimpiada Nacional, Infantil y Juvenil, así como el Maratón Internacional de la Ciudad de México, principalmente.
- Logró la producción y el mantenimiento de 10'700,000 plantas en los viveros del Gobierno del Distrito Federal.
- Proporcionó 539,769 consultas externas especializadas y 404,350 consultas externas generales.
- Otorgó 381,500 apoyos a los adultos mayores de 70 años.

La variación financiera registrada en el Sector Central, obedeció al comportamiento registrado en las Dependencias y Órganos Desconcentrados siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES DEL SECTOR CENTRAL
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
T O T A L	**36,937.4**	**33,327.0**	**(9.8)**	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	910.2	836.8	(8.1)	• Economías presupuestales que se obtuvieron en la contratación de personal eventual. • No se dispuso en su totalidad de los recursos asignados para contratar personal por honorarios asimilables a salarios. Asimismo, parte del pago de asesores profesionales que participan en estudios ambientales, que fueron contratados con cargo a los donativos del Banco Mundial, se cubrirán con cargo al pasivo circulante.

				• Se encuentran en revisión las estimaciones para cubrir las obras realizadas en el Bosque de Chapultepec, así como los mantenimientos a los zoológicos, mismas que se encuentran documentadas como parte del pasivo circulante. • Se encuentran en revisión los cargos centralizados, como combustibles y servicios de vigilancia, los que están registrados en el pasivo circulante. • Se encontraba en trámite de pago la reposición de animales de reproducción, así como la adquisición de equipo de administración, laboratorio y médico para los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,656.2	1,956.9	(26.3)	• Se encontraban en proceso de validación las estimaciones de obras ejecutadas en la construcción de puentes vehiculares y obras de repavimentación, además de que algunos precios unitarios no se habían dictaminado, razón por la cual el registro del pago correspondiente forma parte del pasivo circulante. • Se encontraban en revisión, integración y conciliación algunos conceptos de manejo centralizado, como servicios de vigilancia, electricidad, combustibles y mezcla asfáltica. • No se llevó a cabo la compra del terreno que serviría para la construcción del nuevo relleno sanitario, debido a que se están evaluando alternativas. • Plazas vacantes que no se ocuparon, en cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal. • Ahorros generados por el programa de jubilación que puso en marcha la Oficialía Mayor para los trabajadores sindicalizados.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	385.3	319.5	(17.1)	• No se ejercieron los recursos destinados a otorgar becas a los estudiantes de educación media superior, ya que se encontraba en proceso de publicación la normatividad específica para tal fin. • Algunas facturas se encontraban en revisión, las cuales se registraron en el pasivo circulante, principalmente en servicios generales y en bienes muebles e inmuebles.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	648.5	615.7	(5.1)	• Se encontraba en proceso de revisión, integración y conciliación con la Oficialía Mayor, el cargo centralizado por la prestación de los servicios de vigilancia que proporciona la Policía Auxiliar a la dependencia y a sus organismos coordinados. Dicho adeudo quedó documentado como parte del pasivo circulante. • Menor pago de nómina y prestaciones causado por bajas, pensiones o jubilaciones, inasistencias, licencias médicas y sin goce de sueldo.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,430.7	6,157.0	(4.3)	• Menores requerimientos en servicios personales, como resultado de la aplicación de medidas de racionalidad y de movimientos de personal. • Economías en diversas partidas de materiales y suministros y servicios generales, debido a la optimización de su uso y a la obtención de menores costos a través de las licitaciones consolidadas. • Estaba por realizarse el pago de diversas partidas de los capítulos de materiales y suministros, servicios generales, y bienes muebles e inmuebles, debido a que por la fecha en que los proveedores y prestadores de servicios presentaron su facturación, no pudieron ser consideradas en el presupuesto ejercido, por lo que se registraron en el pasivo circulante.
SECRETARÍA DE SALUD	6,585.2	6,358.5	(3.4)	• La variación financiera obedeció a la existencia de recursos registrados como pasivo circulante, relativo a materiales y suministros, servicios generales, equipo médico y de laboratorio, mobiliario y vehículos, principalmente, debido a que la documentación soporte ingreso después de la fecha de corte. • Por lo que corresponde a servicios personales, no se requirió el total de los recursos programados, debido a plazas vacantes, licencias sin goce de sueldo y médicas, e inasistencias, así como de consecuente repercusión en los diferentes renglones de prestaciones sociales y económicas.
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	3,321.4	3,193.8	(3.8)	• Menores costos en algunas adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales, como resultado de las licitaciones consolidadas, así como a la aplicación del procedimiento de subasta descendente previsto en la Ley de Adquisiciones del DF. • Diferentes rubros referentes a materiales y suministros y a la contratación de servicios generales, se registraron en el pasivo circulante, debido a la entrega extemporánea de la documentación correspondiente antes del corte presupuestal.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,649.8	2,898.4	(37.7)	• No se recibió la documentación soporte para proceder al registro virtual para regularizar la transferencia de recursos al Fideicomiso 1928, conforme al Decreto publicado el 14 de noviembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, dado que los estímulos que se reciban de la Federación por los pagos de aprovechamiento de agua que realice el Gobierno del Distrito Federal, le serán devueltos a través del mencionado Fideicomiso para aplicarlos en obras de infraestructura hidráulica. • El pago de energía eléctrica, aprovechamientos de agua potable y algunos mantenimientos a la red hidráulica se cubrirán con cargo al pasivo circulante, dado que se encontraba en proceso de revisión la facturación correspondiente.

				• Economías obtenidas en la adquisición de diversos materiales, entre los que destaca el hipoclorito de sodio, insumo utilizado para el proceso de potabilización del agua. Asimismo, en el rubro de combustible, el ejercicio del gasto fue menor a lo programado, debido a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal. • La totalidad de los recursos no se ejercieron en el renglón de obras públicas por contrato, ya que no se recibieron las estimaciones para su trámite de pago, las cuales forman parte del pasivo circulante. • En los conceptos de maquinaria y equipo industrial, eléctrico y electrónico, y bienes informáticos, no se recibió la documentación correspondiente para su pago. Dichos conceptos se cubrirán contra el pasivo circulante.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	104.7	96.0	(8.3)	• No se habían erogado en su totalidad los recursos transferidos por la Comisión Nacional del Deporte, debido a que algunos proveedores presentaron la documentación en forma extemporánea. • Se encontraban en proceso de pago algunos cargos centralizados por parte de la Oficialía Mayor, al estarse efectuando la conciliación correspondiente con dicho Instituto.
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	83.5	80.8	(3.2)	• Menor erogación por concepto de becas, al registrarse la baja de varios aspirantes a pertenecer a la Policía Preventiva del Distrito Federal.
POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	3,353.8	3,285.5	(2.0)	• Disminución en la demanda de servicios por parte de los clientes de la Corporación, por lo que se registraron menores requerimientos tanto en servicios personales, como materiales y suministros, y servicios generales.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Aportaciones y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal

Al finalizar el cuarto trimestre de 2005, los Organismos, Empresas y Fideicomisos erogaron 14,959.4 millones de pesos en aportaciones y transferencias, lo que significó un cumplimiento del 96.3 por ciento respecto a su previsión al periodo.

Del monto ejercido en estos conceptos, el 67.5 por ciento le correspondió a las aportaciones que el Gobierno del Distrito Federal otorga a las Entidades, lo que significó el 94.7 por ciento de lo previsto al periodo. El 32.5 por ciento restante se erogó a través de las transferencias, mismas que reflejaron un cumplimiento del 99.6 por ciento.

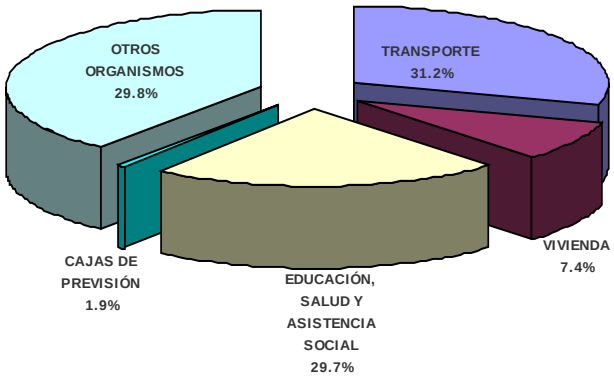

Del presupuesto total ejercido por medio de Aportaciones (10,095.5 millones de pesos) al término del cuarto trimestre del año, el 78.1 por ciento le correspondió al gasto corriente y el restante 21.9 por ciento al gasto de capital.

Por lo que se refiere a las Transferencias, el Gobierno del Distrito Federal erogó 4,863.9 millones de pesos, con el objeto de apoyar a los Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación y Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, principalmente, a efecto de cubrir sus gastos de operación e inversión.

1.2.3 Sector Paraestatal

Gasto Programable de las Entidades

Al concluir el último trimestre de 2005, los recursos ejercidos por los organismos, empresas y fideicomisos a través del gasto programable, reflejaron un avance del 89.7 por ciento respecto a su programación para el periodo que se informa.

El gasto programable de las Entidades fue de 23,892.0 millones de pesos, monto menor en 10.3 por ciento con relación a lo estimado para el periodo, lo que significó un cumplimiento de 89.7 por ciento. De dichos recursos, al gasto corriente correspondió el 67.7 por ciento y al gasto de capital el 32.3 por ciento, mismos que registraron avances del 92.2 por ciento y 85.0 por ciento, respectivamente, respecto a su previsión al período.

El gasto corriente fue de 16,163.6 millones de pesos, el cual se integró por el gasto en servicios personales, 48.9 por ciento; materiales y suministros, 7.4 por ciento; servicios generales, 26.9 por ciento, y transferencias directas, 16.8 por ciento. El comportamiento registrado en el gasto corriente de las Entidades se explica en el cuadro siguiente:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
ENERO-DICIEMBRE 2005
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	ENERO-DICIEMBRE 2005 EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	**17,530.1**	**16,163.6**	**(7.8)**	
SERVICIOS PERSONALES	8,258.1	7,903.4	(4.3)	• En el organismo de Servicios de Salud Pública no se utilizó en su totalidad la plantilla de personal autorizada. • Los requerimientos de dotaciones complementarias en el FOSEG, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se documentaron como parte del pasivo circulante. • La variación en otras prestaciones del Sistema de Transporte Colectivo se asoció a que se encontraba en revisión la facturación por la prestación de los servicios médicos subrogados que se proporcionan al personal, razón por la cual su pago se cubrirá con cargo al pasivo circulante reportado por la entidad.
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,603.9	1,191.8	(25.7)	• En el Sistema de Transporte Colectivo se fincaron pedidos de refacciones, accesorios, material eléctrico y de construcción en octubre, estableciendo plazos de entrega para diciembre, por lo que se registraron en el pasivo circulante. • En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se rezagó la presentación de facturas por parte de los proveedores, principalmente por concepto de desayunos escolares, por lo que estas obligaciones forman parte de su pasivo circulante.. • En Servicios de Salud Pública se obtuvieron mejores precios en las licitaciones para la adquisición de sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, medicinas y productos farmacéuticos, materiales y útiles de oficina, vestuario y prendas de protección.
SERVICIOS GENERALES	4,810.8	4,349.9	(9.6)	• En el Sistema de Transporte Colectivo, los proveedores se desfasaron mes y medio en la presentación de su documentación, por lo cual estos compromisos se registraron en el pasivo circulante. Además, se rechazaron por defecto las tarjetas inteligentes adquiridas para el nuevo programa de Control de Acceso, • Economías obtenidas por la menor contratación de personal de honorarios en el Instituto de Educación Media Superior.

				• No se registró como parte de cierre de diciembre el pago correspondiente al consumo de energía eléctrica del 6º., bimestre, el cual está contemplado en el pasivo circulante de los organismos de transporte. • En Servicios de Salud se obtuvieron mejores precios en los procesos de licitación de servicios de comedor, fotocopiado, y de recolección tratamiento y destino final de los residuos peligrosos; además de la racionalización en pasajes al interior del D.F., mantenimiento de vehículos, teléfono convencional y consumo de agua potable. • En el Fondo Ambiental Público se cubrieron menos recursos a los programados en subrogaciones, honorarios, estudios e investigaciones, entre otros. • En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se desfaso la presentación de facturas por concepto de servicios básicos, limpieza, ensobretado, pago de honorarios, traslado de nómina, conservación y mantenimiento de mobiliario y equipos e inmuebles.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	2,857.3	2,718.5	(4.9)	• En la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya tuvo lugar un menor ritmo de gasto en el pago de jubilaciones y pensiones, debido al programa de jubilación instrumentado por la Oficialía Mayor. • En la Caja de Previsión de la Policía Preventiva se registró un menor ritmo de gasto en jubilaciones y pensiones, debido a que los beneficiarios no cumplieron con los requisitos establecidos. • En la Procuraduría Social, se retrasó el otorgamiento de apoyos a las unidades habitacionales beneficiadas, a consecuencia de desacuerdos entre condóminos, así como por el pago de algunos finiquitos de obra.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

El gasto de capital ascendió a 7,728.4 millones de pesos, el 76.1 por ciento de dicho gasto se orientó a la inversión física (32.0 por ciento a obra pública y 68.0 por ciento a la adquisición de bienes muebles e inmuebles), y el 23.9 por ciento restante a la inversión financiera.

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
ENERO-DICIEMBRE 2005
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	**9,094.5**	**7,728.4**	**(15.0)**	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,755.7	4,000.2	(15.9)	• El gasto en la compra de 28 trenes de rodadura neumática fue menor a lo programado, como consecuencia de las condiciones favorables en la paridad peso/dólar y peso/euro. Asimismo, se erogaron menos recursos por la adquisición de refacciones y accesorios que se tenía en los contratos multianuales y que forman parte del pasivo que reportó el STC. • En el Fondo de Seguridad Pública se registraron menores gastos en la adquisición de radio comunicadores y equipo de cómputo; además, el pago de algunas de estas adquisiciones, así como de vehículos, quedó registrado como parte del pasivo circulante.
OBRA PÚBLICA	2,160.4	1,883.2	(12.8)	• En el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación se encontraban en proceso de revisión las estimaciones de obra por parte de la empresa que ejecuta los trabajos en el segundo piso del Periférico.
INVERSIÓN FINANCIERA	2,178.4	1,845.0	(15.3)	• En el Instituto de Vivienda, una parte de los recursos se captaron a fin de año, situación que impidió efectuar la transferencia oportuna de los mismos a los beneficiarios de los créditos autorizados. • Los beneficiarios carecían de la documentación necesaria para efectuar los pagos de los créditos otorgados, por lo que éstos quedaron registrados en el pasivo circulante del Instituto. • Los acreditados no realizaron a tiempo la comprobación de gastos de mano de obra y materiales básicos, lo que provocó que no fuera posible la ministración del segundo cheque para continuar con las obras. • En la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya no se ejercieron la totalidad los recursos previstos para préstamos a corto plazo, como consecuencia de la disminución de su demanda a finales del año. • En la Caja de la Policía Preventiva se limitaron los préstamos a corto plazo, a fin de dar suficiencia al programa de créditos hipotecarios y a los préstamos a mediano plazo; sin embargo, en algunos casos, los elementos no cubrieron la diferencia en el costo de la vivienda o no se contó con suficientes viviendas disponibles aun cuando los créditos estaban autorizados.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

En Clasificación Administrativa, el gasto programable fue menor al programado como consecuencia del comportamiento observado en casi todas las Entidades Paraestatales (Ver cuadro No. III.2.3. del Anexo Estadístico del Banco de Información) como se observa en el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (Millones de Pesos)

	ENERO-DICIEMBRE 2005		VAR
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)
ENTIDADES	**26,624.6**	**23,892.0**	**(10.3)**
ENTIDADES DE TRANSPORTE	**11,483.0**	**10,335.2**	**(10.0)**
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	9,596.6	8,547.9	(10.9)
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL	955.8	913.5	(4.4)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	858.8	815.1	(5.1)
FID. P/FONDO DE PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	34.2	34.2	0.0
METROBÚS	37.6	24.5	(34.8)
ENTIDAD DE VIVIENDA	**1,959.5**	**1,704.8**	**(13.0)**
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	1,959.5	1,704.8	(13.0)
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	**4,951.3**	**4,479.4**	**(9.5)**
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	2,585.4	2,344.4	(9.3)
SISTEMA PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1,626.2	1,515.8	(6.8)
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	126.3	109.9	(13.0)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	469.0	376.7	(19.7)
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	66.9	56.5	(15.5)
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	77.4	75.8	(2.1)
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	**2,579.6**	**2,383.3**	**(7.6)**
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,129.3	1,006.3	(10.9)
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,033.9	971.6	(6.0)
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	416.4	405.6	(2.6)
OTRAS ENTIDADES	**5,651.4**	**4,989.4**	**(11.7)**
H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	280.8	276.6	(1.5)
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CD. DE MÉXICO	191.4	179.2	(6.4)
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	142.1	120.0	(15.6)
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	34.4	8.4	(75.6)
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,800.9	1,800.9	0.0
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	10.0	6.8	(32.0)
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.	141.1	99.2	(29.7)
SERVICIOS METROPOLITANOS, S. A. DE C. V.	197.2	83.4	(57.7)
FID. PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D. F.	2,041.3	1,801.3	(11.8)
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	675.9	494.2	(26.9)
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE REORDENAMIENTO	49.2	44.1	(10.4)
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	31.3	29.9	(4.5)
FID. RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL D. F.	46.9	42.4	(9.6)
FON. P/LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	8.8	2.9	(67.0)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Entidades de Transporte

En 2005, las Entidades de Transporte erogaron 10,335.2 millones de pesos, reflejando un avance del 90.0 por ciento respecto a su programación estimada, como resultado del comportamiento presentado tanto en gasto corriente como en el de capital, los cuales registraron avances del 92.4 y 86.1 por ciento, respectivamente. Con dichos recursos se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- El Sistema de Transporte Colectivo transportó a 1,297 millones de pasajeros en el Metro y Metro Férreo y amplió el parque vehicular de la red neumática con la adquisición de 28 trenes de nueve carros cada uno, lo que permitirá mejorar la calidad del servicio.
- La Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal trasladó a 204 millones de usuarios; adicionalmente, concluyó el anticipo por la adquisición de 200 autobuses, 20 autobuses articulados, así como 10 unidades articuladas más para el Metrobus.
- El Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal desplazó a 109 millones de pasajeros en Trolebús y Tren Ligero.

Las variaciones presupuestales de las Entidades de Transporte se explican en el cuadro siguiente:

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ENTIDADES DE TRANSPORTE	**11,483.0**	**10,335.2**	**(10.0)**	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	9,596.6	8,547.9	(10.9)	• Mayor estimación de recursos previstos en moneda nacional que superaron el tipo de cambio observado, lo que redujo el importe a pagar por la adquisición de 28 trenes recibidos durante el año. • El retraso por parte de los proveedores en la presentación de las facturas por la adquisición de refacciones y accesorios mayores nacionales para el pago correspondiente, por lo que se registraron en el pasivo circulante. • Presentación extemporánea de facturas por parte de los proveedores concernientes a uniformes, prendas de protección, alimentación de personas, combustibles, lubricantes y aditivos, material eléctrico y de construcción, mismas que se encontraban en proceso de revisión y autorización para su finiquito. • Revisión de las facturas correspondientes a los servicios médicos subrogados que presta el Sistema a sus trabajadores, mismas que están contempladas en su pasivo circulante.

				• El adeudo del 6 bimestre por consumo de energía eléctrica incluido en el pasivo que reportó la Entidad, así como al rechazo por defecto de las tarjetas inteligentes adquiridas para el nuevo programa de Control de Acceso.
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D. F.	955.8	913.5	(4.4)	• Quedaron registrados como pasivo circulante los pagos relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y al INFONAVIT correspondientes a diciembre, debido a que se enteran a su vencimiento, de acuerdo a la normatividad establecida. • Desfasamiento en los rubros de refacciones, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes, debido a que los proveedores no presentaron la documentación respectiva, o bien, en su contrato estaba estipulado el pago a 30 días posteriores a la recepción de materiales.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	858.8	815.1	(5.1)	• La entrega extemporánea de la facturación por parte de los proveedores de seguros, así como al adeudo del segundo bloque para el pago de servicios de energía eléctrica, lo cual quedó registrado en el pasivo circulante. • Las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, para Vivienda y al Sistema de Ahorro para el Retiro se cubren a periodos vencidos, por lo que quedaron registrados en el pasivo circulante. • Retraso en la presentación de facturas por parte de los proveedores, de refacciones, material eléctrico, vestuario y prendas de protección entre otros, lo que quedó registrado en el pasivo circulante de la Entidad.
METROBÚS	37.6	24.5	(34.8)	• Debido a que los prestadores del servicio de subrogaciones y vigilancia presentaron su facturación en forma tardía, por lo que se cubrirán con el pasivo circulante.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (METROBÚS)

Antecedentes

A inicios del año 2002 el Gobierno del Distrito Federal gestionó con el Banco Mundial la obtención de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-Global Environment Fund), para financiar el desarrollo de la estrategia integral de transporte sustentable en la Ciudad de México.

Como resultado de las negociaciones, ese mismo año se aprobó una donación para realizar los estudios del proyecto de "Introducción de Medidas Ambientalmente Amigables en Transporte" y la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) firmó un convenio con el Banco Mundial en el que se establecieron las condiciones financieras, operativas y de ejecución del proyecto.

El objetivo principal del proyecto consiste en mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través del mejoramiento del transporte público en lo que se refiere a calidad del servicio, ordenamiento, eficiencia, comodidad y sustentabilidad financiera autónoma.

De esta forma, en junio de 2005 inició operaciones el Organismo Público Descentralizado Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal (Metrobús).

Diseño

Para su realización, el proyecto se trabajó de manera coordinada con distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y expertos en el tema. Asimismo, el diseño del sistema consideró las experiencias de su instrumentación en otras ciudades de Sudamérica: Sao Paolo y Curitiba en Brasil, Quito en Ecuador y Santa Fé de Bogotá en Colombia; por lo cual el Metrobús integra soluciones a los aspectos técnicos, urbanos y organizacionales para ofrecer una opción eficiente y confiable de transporte público.

- Sistema moderno de transporte público masivo.
- Operación regulada y controlada.
- Recaudo centralizado.
- Opera en carriles reservados y especializados (Confinados).
- Paradas predeterminadas.
- Infraestructura de estaciones para ascenso y descenso.
- Transportistas organizados en empresas.
- Sustitución de 350 microbuses y autobuses.

Beneficios del esquema de operación del Metrobús

USUARIO	GOBIERNO	CONCESIONARIOS
• Menor tiempo de recorrido. • Mayor confort y seguridad. • Mejora en la imagen urbana y calidad de vida (menores emisiones a la atmósfera) • Menor contaminación.	• Una nueva imagen del transporte público eficiente y controlado. • Construcción de la obra en un lapso corto de tiempo. • Mínima inversión comparada con otras alternativas.	• Evolución a un esquema empresarial. • Cambio hacia un negocio más ordenado, competitivo y rentable. • Atractiva Tasa de Retorno de la Inversión. • Certidumbre del periodo contractual y seguridad en el empleo.

Características Técnicas

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	
CONCEPTO	**PRESUPUESTO (millones de pesos)**
TOTAL	390.6
Obra Civil	300.0
Alumbrado Público	7.7
Semáforos	9.9
Autobuses RTP	73.0

• Longitud	19.7 km.
• Terminales	Indios Verdes y Doctor Gálvez.
• Estaciones Intermedias	34.
• Carga Máxima	7,000 pasajeros / hora.
• Flota de Operación	92 Autobuses articulados: 67% Corredor Insurgentes S.A. (CISA) y 33% Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP).
• Velocidad Promedio de Servicio	20 km/hr.
• Tiempo de Recorrido	1 hora de extremo a extremo del corredor.
• Horario de Operación	Lunes a Viernes: 5:00 a 23:00 hrs. Sábado: 6:00 a 23:00 hrs Domingo: 7:00 a 23:00 hrs.
Costo del Boleto	$ 3.5 / viaje

Otros beneficios

Adicionalmente a los beneficios en materia de ordenación del transporte público, el Gobierno del Distrito Federal recibirá del Banco Mundial durante los próximos diez años un bono estimado en 180 mil dólares por año, al comprometerse a disminuir aproximadamente 34 mil toneladas de emisiones de Bióxido de Carbono. Lo anterior bajo el convenio ***"Spanish Carbon Fund Clean Development Mechanism Emission Reductions Purchase Agreement" (Mexico City Insurgentes BRT Carbon Finance Project),*** firmado en octubre de 2005 en el marco de los mecanismos de flexibilidad, adicionales al Protocolo de Kioto, que permiten hacer menos onerosa su aplicación para países desarrollados por medio del comercio internacional de derechos de emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Entidad de Vivienda

Al concluir el periodo enero-diciembre de 2005, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) erogó 1,704.8 millones de pesos, lo que significó un avance del 87.0 por ciento respecto de su programación al periodo, derivado del comportamiento registrado tanto en el gasto corriente como en el de capital, los cuales tuvieron avances del 93.0 y 85.6 por ciento, respectivamente**,** lo que permitió realizar las acciones siguientes:

- Proporcionar créditos para la adquisición, construcción y mejoramiento de 14,343 viviendas.

- Facilitar 3,830 créditos para vivienda, 3,784 a través del Programa Normal y 46 más por el Programa Especial "Hábitat".

Del monto ejercido por esta Entidad al periodo que se informa, el 20.5 por ciento fue gasto corriente y 79.5 por ciento, gasto de capital (Ver cuadro No. III.2.5. del Anexo Estadístico del Banco de Información). El comportamiento del gasto de la Entidad fue el siguiente:

GASTO PROGRAMABLE DE LA ENTIDAD DE VIVIENDA
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ENTIDAD DE VIVIENDA	**1,959.5**	**1,704.8**	**(13.0)**	
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	1,959.5	1,704.8	(13.0)	• Una parte de los recursos fueron captados al final del periodo, lo que impidió transferir oportunamente los mismos a los beneficiarios de los créditos autorizados. • Los beneficiarios carecen de la documentación necesaria para otorgarles los créditos, por lo que estos se registraron en el pasivo circulante, • Los acreditados no realizaron la comprobación de gastos de mano de obra y materiales básicos, lo que provocó que no fuera otorgada la ministración del segundo cheque para continuar con las obras.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Este grupo de Organismos ejerció recursos por 4,479.4 millones de pesos, lo que se tradujo en un avance del 90.5 por ciento con relación a su previsión al periodo, lo cual se explica por el comportamiento observado en el gasto corriente, principalmente.

Con dichos recursos se le proporcionó a la ciudadanía los servicios básicos siguientes:

- Servicios de Salud brindó 3'439,243 consultas externas generales, 312,670 especializadas, 37,547 servicios médicos de urgencias, así como la atención a 48,421 a personas con

VIH-SIDA, aplicó 2'657,225 dosis de vacunas y coadyuvó a la educación familiar en materia de salud al efectuar 4'510,355 visitas domiciliarias.

- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) atendió a 138,000 personas en centros asistenciales y, mediante el programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", dio 114 millones de raciones alimenticias, apoyó a 70,688 personas discapacitadas y extendió el beneficio de becas a 17,804 menores que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social; asimismo, promovió la prestación de servicios básicos de asistencia social a 101,094 personas.
- La Procuraduría Social del D.F., por medio del programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", otorgó ayudas económicas para la conservación y el mantenimiento de 561 unidades habitacionales.
- El Instituto de la Juventud del D.F. entregó 8,005 ayudas a jóvenes en situación de riesgo.
- El Instituto de las Mujeres del D.F. llevó a cabo 15,241 eventos para impulsar la promoción de la participación equitativa de la mujer en el Distrito Federal. Además, realizó 50,400 mastografías para prevenir el cáncer de mama.

El monto erogado por los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social, al concluir el periodo enero-diciembre del 2005, se canalizó casi en su totalidad al gasto corriente. (Ver cuadro No. III.2.6. del Anexo Estadístico del Banco de Información). El ejercicio presupuestal observado en estos Organismos se comenta en el cuadro siguiente:

GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Millones de Pesos)

ORGANISMOS	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	ENERO-DICIEMBRE 2005 EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	**4,951.3**	**4,479.4**	**(9.5)**	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D. F.	2,585.4	2,344.4	(9.3)	• No se utilizó al 100 por ciento la plantilla de personal autorizada y se aplicaron descuentos por faltas, retardos y licencias sin goce de sueldo. • Obtención de mejores precios en las licitaciones por la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, productos farmacéuticos, vestuario, prendas de protección; así como en servicio de comedor del hospital, tratamiento y destino final de residuos peligrosos. • No se concretó la adquisición de equipo médico y de laboratorio por tratarse de bienes de importación, así como de mobiliario médico cuyo diseño especial impidió que se entregara en 2005.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1,626.2	1,515.8	(6.8)	• Atraso en la presentación de las facturas por parte de los proveedores de materiales y suministros, principalmente los de alimentos que integran los desayunos escolares. • Menores erogaciones en los conceptos de otras prestaciones e impuesto sobre nóminas, mismos que se registraron como pasivo circulante. • Desfase en la presentación de la documentación comprobatoria de gasto por parte de los prestadores de servicios en conceptos de servicios básicos, honorarios, servicios de ensobretado y traslado de nómina, conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, entre otros.
PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	126.3	109.9	(13.0)	• Los desacuerdos existentes entre los condóminos contribuyeron a retrasar el otorgamiento de apoyos a las unidades habitacionales; además, existen recursos pendientes de erogar por finiquitos de obra. • Algunos conceptos de servicios personales no fueron incluidos, ya que al realizar el corte presupuestal del periodo no se contó con los montos para considerarlos dentro del renglón de pasivo circulante.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	469.0	376.7	(19.7)	• No se concretó la contratación con algunos proveedores de bienes y servicios, tales como bienes informáticos, artísticos y culturales, así como equipo de laboratorio, principalmente. • Plazas vacantes del personal contratado por honorarios. • Remanentes en las partidas de agua, seguros, capacitación y mantenimiento, básicamente.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL D.F.	66.9	56.5	(15.5)	• Desfases en las ayudas a tutores, convenios de colaboración del programa de atención a jóvenes en situación de riesgo y ayudas a jóvenes en brigadas por la ciudad, las cuales forman parte del pasivo circulante. • Desfase en la entrega de la documentación soporte por parte de los proveedores en los conceptos de materiales y suministros y servicios generales, los cuales fueron registrados como pasivo circulante.
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	77.4	75.8	(2.1)	• Aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en el gasto en conceptos de materiales y suministros y servicios generales, así como ahorros obtenidos en el capítulo de servicios personales.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Organismos Cajas de Previsión

Al término del último trimestre del 2005, estos Organismos ejercieron 2,383.3 millones de pesos, logrando un avance del 92.4 por ciento respecto a su programación al periodo. Lo anterior como resultado del comportamiento observado tanto en el gasto corriente como en el de capital**,** mismos que reflejaron avances del 95.2 y 80.8 por ciento, respectivamente. Con dichos recursos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- La Caja de Previsión de la Policía Preventiva pagó a 13,528 jubilados y pensionados, otorgó 59,556 créditos a corto y mediano plazo y 628 hipotecarios.
- La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya pagó a 17,303 jubilados y pensionados, y proporcionó 43,368 préstamos a corto y mediano plazo.
- La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar pagó a 567 jubilados y pensionados, y otorgó 532,100 consultas externas y generales.

De los recursos ejercidos por las Cajas de Previsión, al último trimestre del año, el 83.1 por ciento corresponde a gasto corriente y el 16.9 por ciento restante a gasto de capital (Ver Cuadro No. III.2.7. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
(Millones de Pesos)

ORGANISMOS	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
CAJAS DE PREVISIÓN	**2,579.6**	**2,383.3**	**(7.6)**	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,129.3	1,006.3	(10.9)	• La variación se explica a que el pago de nómina de jubilaciones y pensiones va de acuerdo a la demanda de las personas que optan jubilarse y por la aplicación del programa de apoyo económico para los trabajadores activos que causen baja por jubilación. • La demanda de préstamos a corto plazo disminuyó, debido a que los beneficiarios no cumplen con todos los requisitos establecidos para su otorgamiento.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,033.9	971.6	(6.0)	• Se limitó el otorgamiento de préstamos a corto plazo, a fin de dar suficiencia al programa de créditos hipotecarios y de mediano plazo; sin embargo, los solicitantes de dichos créditos no cubrieron los requisitos establecidos; además, algunos elementos no cubrieron la diferencia en el costo de la vivienda, por lo cual fueron diferidos. • Menores erogaciones a las previstas en el pago de jubilaciones y pensiones, como consecuencia de que no se jubilaron los elementos que se tenían previstos.

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	416.4	405.6	(2.6)	• Algunos elementos no entregaron la totalidad de sus documentos a fin de integrar sus expedientes para el pago de sus pensiones o indemnizaciones por retiro.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Otras Entidades

Al concluir el cuarto trimestre de 2005, el grupo de Otras Entidades erogó 4,989.4 millones de pesos, lo que representó un avance del 88.3 por ciento con relación a su programación al periodo.

Con el ejercicio de dichos recursos se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que sobresalen:

- El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. llevó a cabo trabajos de obra de ampliación en la red vial de acceso controlado, logrando el 100 por ciento de la obra prevista para el periodo**,** como resultado de la conclusión del tramo de San Antonio-Las Flores-San Jerónimo, la terminación del tramo Las Flores-San Antonio y el inicio de la construcción del tramo San Jerónimo-Las Flores, así como la terminación de sus obras complementarias (puente prolongación San Antonio y deprimido El Rosal); además, terminó la construcción de la obra del Corredor Vial Insurgentes.

- El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México realizó obras de remodelación en la Plaza Seminario, el Ex-Templo Corpus Christi y el edificio de La Esmeralda en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

- El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México otorgó 19,594 créditos a micro, pequeñas y medianas empresas mediante el programa especial “Por el Bien de Todos, Primero los Pobres”.

- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. levantó 820 denuncias por violación o incumplimiento de la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial y realizó 1,610 acciones que coadyuvaron a la adecuada aplicación de la misma, para informar y asesorar a la población.

- El Fondo Mixto de Promoción Turística prosiguió con la actualización y operación de un sistema de información turística de la Ciudad de México, y brindó apoyo a 13 proyectos de desarrollo económico y promoción del turismo en el Distrito Federal.

- Servicios Metropolitanos brindó el servicio de estacionamiento por medio de 9,625 cajones y arrendó 5,000 espacios publicitarios.

- Corporación Mexicana de Impresión produjo 4’105,500 hologramas, 1,385.9 millones de boletos y 316’171,565 formas continuas, y elaboró 27’460,461 impresiones en offset.

- El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México proporcionó 40,418 servicios de auxilio en incendios y siniestros.

- El Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito otorgó 100 apoyos a las víctimas u ofendidos o a sus derechohabientes.

Al cierre de 2005, el gasto programable efectuado por las Otras Entidades ascendió a 4,989.4 millones de pesos (Ver Cuadro No. III.2.8. del Anexo Estadístico del Banco de Información). El comportamiento registrado por las Otras Entidades se explica por:

GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMA (1)	EJERCIDO (2)	VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OTRAS ENTIDADES	**5,651.4**	**4,989.4**	**(11.7)**	
H. CUERPO DE BOMBEROS DEL D. F.	280.8	276.6	(1.5)	• Al final del periodo que se informa se consideró como pasivo circulante el renglón de liquidación por haberes caídos, así como el pago de becas. • Algunos proveedores no entregaron a tiempo la facturación para el pago respectivo por la compra de equipo de cómputo y radios portátiles, los cuales forman parte del pasivo circulante.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	191.4	179.2	(6.4)	• Obedeció a que no se ejerció totalmente el importe del Fondo de Garantía para el Riesgo Crediticio y por estar pendiente de ejercer un remanente del Riesgo Crediticio de 2003. • Una demanda menor a la esperada de los recursos de crédito para la mediana y pequeña empresa. • Algunos beneficiarios no cumplieron en tiempo y forma con los requisitos establecidos para el otorgamiento de créditos
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	142.1	120.0	(15.6)	• A las economías presupuestales que se obtuvieron en los fallos de los contratos de algunos servicios, principalmente el correspondiente a la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos. • A la existencia de plazas vacantes del personal de estructura y técnico operativo, derivado de la implementación de medidas de racionalidad y austeridad.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D. F.	34.4	8.4	(75.6)	• Menores recursos a los programados en la partida de subrogaciones a la empresa encargada de vigilar y detectar a vehículos en circulación ostensiblemente contaminantes, debido al retraso en la adjudicación del contrato. • A la fecha de corte presupuestal no se habían ejercido la totalidad de los recursos previstos en otras ayudas y subsidios.

				• El desfase en la aprobación de los proyectos por parte del Consejo Técnico de dicho Fondo, lo que repercutió en el retraso en la firma de convenios y, con ello, en el inicio de los mismos. • Entrega extemporánea de diversas facturas por servicios, las cuales forman parte de su pasivo circulante.
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D. F.	10.0	6.8	(32.0)	• Economías en el pago de algunos servicios y ahorros en las reparaciones de vehículos utilitarios, así como a la existencia de recursos pendientes de pago por servicios de auditoría. • Sólo se cubrieron las cuotas de seguridad social, derivado de la sustitución patronal FONDECO-DF por FONDE-DF. • Las vacantes en la plantilla del personal de estructura autorizada al FONDECO-DF.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.	141.1	99.2	(29.7)	• Pagos pendientes por la adquisición de materias primas de producción, refacciones y accesorios menores, así como de combustibles, lo cual forma parte del pasivo circulante. • Menores erogaciones a las previstas en servicios personales, como resultado de la existencia de plazas de estructura vacantes, lo que incidió en los diferentes renglones de las prestaciones económicas y sociales. • No se ejercieron los recursos previstos en el pago de laudos, debido a que se encontraban aun en proceso de litigio las demandas.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S. A. DE C. V.	197.2	83.4	(57.7)	• A que el pago del impuesto al activo se cubre a periodos vencidos. • Porque los terrenos para desarrollar el programa parcial de desarrollo urbano Santa Fe en la zona de la Mexicana, se encuentran en litigio y no se han podido llevar a cabo las acciones para la construcción de las vialidades proyectadas.
FID. P/EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D. F.	2,041.3	1,801.3	(11.8)	• A que se encontraban en proceso de revisión las estimaciones de diversas obras a cargo del Fideicomiso, como son la ampliación de vialidades primarias y del corredor vial insurgentes. • Por vacantes presentadas en el rubro de honorarios profesionales, y por la reducción en el uso de los recursos para gastos de propaganda e imagen institucional. • Por la existencia de plazas vacantes de estructura, lo que repercutió en los diferentes renglones de prestaciones sociales.
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.	675.9	494.2	(26.9)	• Ahorros en la adquisición de radio comunicadores, equipo de cómputo; y cancelación de la compra de municiones de diferentes calibres, así como a que no se ejercieron en su totalidad los recursos para equipo médico y de laboratorio y chalecos antibalas.

				• Desfase en la entrega de facturas en los conceptos de señales de transmisión de radio comunicadores, estudios toxicológicos, servicios de informática y mantenimiento de equipos de radiocomunicación. • Se requirieron menores recursos para el pago de patentes, y no se ejercieron recursos fiscales en el concepto de mantenimiento y conservación de equipo e instrumental médico.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	49.2	44.1	(10.4)	• Plazas vacantes de personal de estructura, lo que repercutió en los diferentes renglones de prestaciones sociales y económicas. • No se llevó a cabo la adquisición de vehículos prevista y hubo un desfase en la autorización para la compra de equipo de medición atmosférica, derivado de los tiempos requeridos en los procesos de licitación. • Ahorros en servicio de telefonía, honorarios y mantenimiento de mobiliarios y equipo. • No fue necesario utilizar los recursos previstos para el pago de fedatarios públicos
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	31.3	29.9	(4.5)	• Pagos pendientes en los rubros de telefonía convencional, energía eléctrica, agua, Internet, finiquito de un curso, telefonía celular y el arrendamiento de la fotocopiadora, entre otros, los cuales forman parte del pasivo circulante. • No se cubrió el pago al IMSS, INFONAVIT, SAR, ya que se cubren a mes o bimestre vencido.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL D.F.	46.9	42.4	(9.6)	• En el rubro de servicios bancarios y financieros, las comisiones de algunas instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso estaban pendientes de cubrir. • No se erogaron los recursos previstos para el arrendamiento de edificios y locales, ya que no se incrementó la renta de las oficinas que ocupa este Fideicomiso. • Menor erogación en honorarios de abogados externos, por trámites judiciales y extrajudiciales de los acreditados morosos. • Ahorros por ausencias del personal y plazas vacantes, repercutiendo ello en los renglones de prestaciones sociales; además, las aportaciones al IMSS, SAR, cuotas para la vivienda e impuestos sobre nómina se cubren al mes siguiente.
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	8.8	2.9	(67.0)	• Los asuntos que ameritan el otorgamiento de éstos apoyos están en función de la demanda y están sujetas a la aprobación del Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas del Delito, así como el monto de los mismos.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

1.2.4 RESUMEN ADMINISTRATIVO

CUADRO I.2.4.
Gasto Neto en Resumen Administrativo del Gobierno del Distrito Federal
(Millones de pesos)

C O N C E P T O	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMADO MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	PASIVO CIRCULANTE (4)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3/2)	(3+4/2)
TOTAL GDF	**82,244.7**	**91,809.6**	**83,461.9**	**5,894.1**	**(9.1)**	**(2.7)**
SECTOR CENTRAL	**32,407.9**	**41,725.2**	**38,114.6**	**2,977.7**	**(8.7)**	**(1.5)**
DEPENDENCIAS	26,516.6	31,066.3	29,326.9	1,212.8	(5.6)	(1.7)
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5,891.3	10,658.9	8,787.7	1,764.9	(17.6)	(1.0)
DELEGACIONES	**17,310.5**	**17,347.4**	**15,397.3**	**1,587.4**	**(11.2)**	**(2.1)**
SECTOR PARAESTATAL	**27,561.1**	**27,331.6**	**24,544.6**	**1,329.0**	**(10.2)**	**(5.3)**
ENTIDADES DE TRANSPORTE	10,871.5	12,179.9	10,977.8	653.0	(9.9)	(4.5)
ENTIDADES DE VIVIENDA	1,734.2	1,959.5	1,704.7	85.7	(13.0)	(8.6)
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	4,934.4	4,951.3	4,479.4	200.7	(9.5)	(5.5)
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	2,059.1	2,579.7	2,383.4	58.4	(7.6)	(5.3)
OTRAS ENTIDADES	7,961.9	5,661.2	4,999.3	331.2	(11.7)	(5.8)
ORGANOS AUTÓNOMOS	**4,965.2**	**5,405.4**	**5,405.4**	**0.0**	**-**	**-**
LEGISLATIVO	901.7	901.7	901.7	0.0	-	-
JUDICIAL	2,579.8	2,649.9	2,649.9	0.0	-	-
ELECTORALES	825.5	825.5	825.5	0.0	-	-
OTROS ORGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	658.2	1,028.3	1,028.3	0.0	-	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

I.2.5 FONDO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)

Cuadro No. I.2.5
PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)
PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2005
(Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (1)	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMADO MODIFICADO (2)	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2005 EJERCIDO (3)
DELEGACIONES	**1,577,114,554.0**	**1,401,947,303.8**	**999,264,857.1**
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	195,789,641.0	195,789,641.0	133,645,332.0
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	12,047,278.0	11,856,069.2	8,485,897.2
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	8,864,977.0	8,864,977.0	4,053,908.4
DELEGACIÓN COYOACÁN	51,294,191.0	54,182,618.4	40,234,967.2
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	35,961,824.0	35,961,824.0	26,868,750.0
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	18,698,813.0	18,698,813.0	14,532,835.4
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	157,635,355.0	157,635,355.0	56,938,372.4
DELEGACIÓN IZTACALCO	64,511,753.0	64,511,753.0	52,393,771.9
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	406,059,901.0	258,976,034.8	223,586,956.6
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	54,498,888.0	54,498,888.0	27,056,506.8
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	55,028,815.0	53,829,420.9	38,928,305.7
DELEGACIÓN MILPA ALTA	80,056,756.0	78,376,824.4	56,846,466.8
DELEGACIÓN TLÁHUAC	42,178,456.0	42,178,456.0	28,976,826.3
DELEGACIÓN TLALPAN	169,817,254.0	169,792,254.0	116,083,745.8
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	76,963,829.0	76,737,552.1	63,174,345.9
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	147,706,823.0	120,056,823.0	107,457,868.7
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	**43,331,115.0**	**55,086,042.0**	**38,584,236.3**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	**0.0**	**19,841,449.0**	**16,665,985.2**
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**0.0**	**17,188,200.0**	**7,744,345.6**
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL D.F.	**0.0**	**177,800,000.0**	**128,192,299.4**
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**0.0**	**873,765.5**	**873,765.5**
TOTAL	**1,620,445,669.0**	**1,672,736,760.3** Nota *	**1,191,325,489.1**

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

Nota *:
Es importante señalar que derivado de la publicación de la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 109/2004, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de octubre del 2005, mediante la cual se resuelve que es procedente y fundada dicha controversia constitucional y la publicación de fecha 28 de octubre de 2005 del citado Diario Oficial, referente a la Resolución en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro de la Controversia aludida, en especial el artículo Segundo en el concepto PAFEF, así como el oficio número 307-A-1185, de fecha 7 de diciembre de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual informa que "el monto de recursos que corresponde a cada entidad federativa por el PAFEF para el ejercicio fiscal 2005 está definido en el Anexo 16 del Decreto de PEF 2005"; en razón de lo anterior, es importante aclarar que toda vez que el oficio señalado con antelación fue recibido en el mes de diciembre, el monto establecido en la columna de Programado Modificado del presente cuadro, aún no contempla la disminución que tendrá ésta, misma que quedará por un monto de $1,449,585,513.14, desglosándose de la siguiente manera: $1,400,910,367 de importe base, más los intereses generados por $48,675,146.14. No obstante lo anterior, dicho monto definitivo estará reflejado en el Cierre de la Cuenta Pública 2005.

I.2.6 FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)

Cuadro No. I.2.6
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)
PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2005
(Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (1)	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2005 PROGRAMADO MODIFICADO (3)	EJERCIDO (4)
DELEGACIONES	**0.0**	**241,651,529.2**	**223,415,778.0**
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	0.0	12,783,980.2	12,763,318.1
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	0.0	4,044,395.0	4,044,394.8
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	0.0	5,250,000.0	5,236,640.0
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	0.0	5,914,193.7	5,914,193.7
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	0.0	9,000,000.0	8,882,726.5
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	0.0	23,776,000.0	23,648,130.3
DELEGACIÓN IZTACALCO	0.0	13,714,187.0	13,064,667.0
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	0.0	119,703,135.8	107,446,907.2
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	0.0	5,926,870.0	5,926,870.0
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	0.0	5,614,875.0	5,614,875.0
DELEGACIÓN MILPA ALTA	0.0	6,980,000.0	1,949,825.0
DELEGACIÓN TLÁHUAC	0.0	5,326,396.9	5,326,396.9
DELEGACIÓN TLALPAN	0.0	9,442,420.0	9,442,420.0
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	0.0	2,386,710.0	2,386,710.0
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	0.0	11,788,365.6	11,767,703.5
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	**0.0**	**7,983,486.9**	**6,028,527.6**
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**0.0**	**15,494,274.0**	**11,159,486.4**
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	**0.0**	**547,800,255.7**	**416,387,768.8**
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F. (FIMEVIC)	**0.0**	**795,216,456.0**	**795,216,456.0**
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	**0.0**	**476,238,434.0**	**476,238,434.0**
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	**0.0**	**88,371,470.0**	**88,371,470.0**
METROBUS	**0.0**	**14,316,076.0**	**14,316,076.0**
SECRETARÍA DE FINANZAS	**0.0**	**1,242,000.0**	**0.0**
TOTAL	**0.0**	**2,188,313,981.8**	**2,031,133,996.8**

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

I.3 DEUDA PÚBLICA

I.3.1 Financiamiento Neto

La política de deuda pública establecida por esta Administración en el Programa General de Desarrollo 2000-2006, considera al endeudamiento como un complemento de los recursos fiscales y señala que el ritmo de crecimiento de éste debe ser congruente con el de sus ingresos.

Con este propósito, para el año de 2005 el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación, mediante el cual se le autorizó al Gobierno del Distrito Federal un techo de endeudamiento neto por hasta 1,700.0 millones de pesos. Sin embargo, gracias a la fortaleza de otras fuentes de ingreso de la ciudad, se decidió utilizar sólo 1,246.4 millones de pesos de endeudamiento neto, el cual representa el 73.3 por ciento del techo asignado. Lo anterior provocó que, por segundo año consecutivo, el saldo de la deuda pública del Distrito Federal cayera en términos reales.

Para cumplir con lo anterior, se recurrió a una mezcla de tres fuentes de financiamiento, compuesta por la contratación de créditos tradicionales asignados por un proceso de subasta entre la banca comercial, la colocación de Certificados Bursátiles de tasa fija en el mercado de valores y la disposición de créditos previamente contratados para financiar el proyecto de ampliación del parque de la red neumática del Sistema de Transporte Colectivo.

Asimismo, durante el 2005 y dentro de la estrategia para reducir la volatilidad en el servicio de la deuda, el Gobierno del Distrito Federal cambió las condiciones del pago de intereses de una parte de su deuda, fijando la tasa de interés del 27.3 por ciento del saldo de la deuda actual.

Durante el periodo en cuestión, se realizaron colocaciones por 4,099.3 millones de pesos, de los cuales 800.0 millones corresponden al Sector Central y 3,299.3 millones al Sector Paraestatal.

En contraparte, se efectuaron pagos por concepto de amortizaciones que sumaron 2,853.0 millones de pesos. De esta cifra, 2,380.8 millones de pesos correspondieron al Sector Central y 472.2 millones de pesos al Sector Paraestatal.

Adicionalmente, por concepto de actualización de saldos se registró una disminución de 28.9 millones de pesos, como resultado de la baja en las tasas de interés de algunos de los créditos contratados con BANOBRAS bajo el esquema FOAEM (Fondo de Apoyo a Estados y Municipios), así como por ajustes cambiarios en la liquidación de otros créditos denominados en moneda extranjera y UDIS.

Como resultado de lo anterior, al cierre del año 2005, el saldo de la deuda pública se ubicó en 43,527.4 millones de pesos, monto que significó una disminución en términos reales de 0.44 por ciento respecto al saldo registrado al 31 de diciembre del 2004. Por lo demás, vale la pena señalar que el plazo promedio de los créditos es de 7 años con 11 meses.

Por concepto de pago de servicio de la deuda, se efectuaron erogaciones por 6,998.0 millones de pesos, el cual se compuso de pagos por concepto de amortizaciones a capital por un importe de 2,853.0 millones de pesos y 4,145.0 millones de pesos por concepto de costo financiero de créditos en periodo de amortización. Cabe señalar que, durante el periodo que se informa, no se efectuó reestructuración o recompra de pasivos.

I.3.2 Endeudamiento Neto

Durante el año 2005, se realizaron erogaciones para el pago de la deuda por concepto de amortizaciones a capital por un total de 2,853.0 millones de pesos de créditos en operación y se efectuaron colocaciones por un monto de 4,099.3 millones de pesos de nuevos créditos, dando como resultado un endeudamiento neto de 1,246.4 millones de pesos, el cual representa el 73.3 por ciento del techo de 1,700 millones aprobado por el H. Congreso de la Unión.

Saldo de la Deuda

El saldo neto de la deuda al cierre de 2005 se ubicó en 43,527.4 millones de pesos, del cual el 80.4 por ciento correspondió al Sector Central y el 19.6 por ciento al Sector Paraestatal. Cabe señalar, que dicho monto reflejó un desendeudamiento neto real de 0.44 por ciento comparado con el cierre de la deuda en el 2004.

El saldo de la deuda pública correspondiente al Sector Central se situó en 34,989.5 millones de pesos, monto que significó una disminución en términos reales de 7.53 por ciento con respecto al saldo que se registró al cierre de 2004, mientras que el correspondiente al Sector Paraestatal se ubicó en 8,537.9 millones de pesos, lo que significó un incremento en términos reales de 45.21 por ciento.

Las fuentes de financiamiento del saldo de la deuda del Distrito Federal se encuentran distribuidas en 39.6 por ciento contratado con la banca de desarrollo, 48.9 por ciento con la banca comercial y 11.5 por ciento con inversionistas a través del mercado de capitales.

Servicio de la Deuda

Al término del año 2005, por concepto de servicio de la deuda, se realizaron erogaciones por un monto de 6,998.0 millones de pesos, con los cuales se efectuaron pagos al principal por 2,853.0 millones de pesos y 4,145.0 millones de pesos por concepto de costo financiero (intereses, comisiones y gastos); cabe señalar que el último concepto incluye las aportaciones al fondo de pago de intereses de las emisiones de los certificados bursátiles GDFCB 03, GDFCB 04 y GDFCB 05.

Del total del costo financiero de la deuda el 84.3 por ciento correspondió al Sector Central y el 15.7 por ciento al Sector Paraestatal.

Por otra parte, se aplicó una política explicita para reducir la volatilidad del servicio de la deuda a través de una cobertura de tasas, con este objetivo, se modificaron siete contratos con la finalidad de fijar el pago de sus intereses, se realizó la colocación de Certificados Bursátiles de tasa fija, y por primera vez en la historia de la ciudad, se realizaron dos operaciones de permutas directas. De esta manera, el saldo al 31 de diciembre de 2005 se encuentra compuesto de 11,887.1 millones que pagan tasa de interés fija, lo que constituye el 27.3 por ciento de la deuda total del Gobierno del Distrito Federal.

Cabe destacar que, con base en los resultados positivos obtenidos en periodos anteriores, se continuó convocando a la banca comercial para que participe en los procesos de subasta, para la adjudicación de los créditos a la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones financieras.

I.3.3 Gasto No Sectorizable

Durante el año 2005, el gasto realizado por concepto del costo financiero de la deuda, ascendió a un total de 4,145.0 millones de pesos, cifra que incluye intereses, comisiones y gastos, los que comparados con respecto a su programación al periodo representaron casi el cien por ciento de la previsión. Además, este concepto incluye reservas para el pago de intereses a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, requisito establecido por la SHCP para la emisión de los Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.

I.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda

Como cada año, la presente administración ha garantizado que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de gran impacto social para la población del Distrito Federal y su área metropolitana. De esta forma, durante el ejercicio fiscal 2005, el 79.3 por ciento de la colocación bruta se destinó a cubrir la parte correspondiente al programa de adquisición de 45 trenes para la ampliación de la red vehicular del Sistema de Transporte Colectivo, mientras que el resto de los recursos se destinó a cubrir programas de Infraestructura Hidráulica, Obras Públicas y Servicios Urbanos, Seguridad Pública y Programas Delegacionales.

Finalmente, y en apego a la política de transparencia de la actual Administración, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se continúa publicando diariamente en Internet, en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

LA POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA EN 2005

A lo largo de esta administración el Gobierno del Distrito Federal ha venido disminuyendo sus necesidades de financiamiento crediticio. Como resultado de ello los techos de endeudamiento solicitados han sido cada vez menores y durante los últimos dos años se han observado desendeudamientos netos en términos reales. En particular, en el 2005 se registró una caída en el saldo real de la deuda de 0.44 por ciento.

Para lograr esto, se optó por utilizar únicamente 1,246.4 millones de pesos de un autorizado por 1,700 millones de pesos. Es decir, gracias a la fortaleza de otros ingresos se pudo sustituir la fuente de recursos de una gran cantidad de proyectos de inversión de tal forma que estos se realizaron sin necesidad de recurrir a empréstitos adicionales.

Esta es la primera vez en que por decisión propia del Gobierno del Distrito Federal y aprovechando una coyuntura económica favorable se decide utilizar un porcentaje tan bajo del techo de endeudamiento neto aprobado por el Congreso de la Unión.

Este resultado, aunado al techo de endeudamiento neto por 1,600 millones de pesos aprobado para 2006 permitirá, como lo muestra la gráfica siguiente, tener desendeudamientos en términos reales durante los últimos tres años de esta administración.

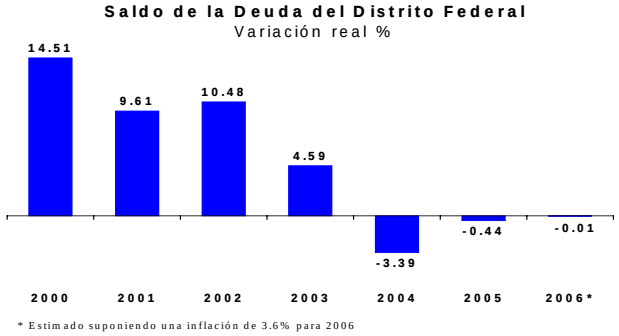

Con ello, se logrará cumplir con el objetivo central de la política de deuda pública de la actual administración, lograr que la tasa de crecimiento promedio de la deuda)estimada para el total de la administración en tan sólo 3.3 por ciento por año) sea igual o menor a la tasa de crecimiento de sus ingresos.

Otro de los objetivos fundamentales de la política de deuda pública de la presente administración fue reducir la volatilidad del servicio de la deuda, la cual estaba vinculada a las fluctuaciones en la tasa de interés. Ello porque, al iniciar la actual administración, cerca del 99% de la deuda pública estaba contratada a tasa variable, lo que exponía las finanzas públicas a las variaciones en los réditos y a la volatilidad de los mercados.

En 2005, la Secretaría de Finanzas aprovechó que el mercado financiero ofrecía condiciones propicias para cambiar las condiciones de pago del servicio de la deuda. En consecuencia, el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo la primera operación de permuta pura (*swaps*) realizada por una entidad federativa, así como la emisión de un bono a tasa fija con un plazo de diez años. Actualmente, 11 mil 887 millones de pesos de la deuda pública del Distrito Federal se encuentran documentados a tasa fija, monto que constituye el 27.3 por ciento del saldo total.

El monto y la proporción de deuda contratada a tasa de interés fija se incrementarán este año. Ello como resultado de las distintas disposiciones que el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha venido realizando desde 2002, puesto que las líneas de crédito se encuentran contratadas bajo el esquema del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM), el cual convierte el saldo dispuesto de dichas líneas a tasa fija en la fecha de la última disposición, de acuerdo con las reglas fijadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual ocurrirá alrededor de julio de este año. Dicho sea de paso, el Metro utilizará estas líneas de crédito para financiar el programa de adquisición de 45 trenes de rodadura neumática para la renovación de su parque vehicular en la Línea 2. Una vez que los créditos del STC hayan sido convertidos a tasa fija por el mecanismo FOAEM, la mezcla entre tasa fija y variable del saldo de la deuda estará cercana al 40-60 por ciento, dando al manejo de los pasivos un alto grado de estabilidad y certidumbre, lo cual permitirá mejorar la planeación y el manejo presupuestal en el mediano plazo.

En suma, el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo un manejo responsable de las finanzas públicas, lo cual se refleja en una favorable evolución de la deuda pública, la cual se encuentra ya en una senda sostenible.

I.4 BALANCE FINANCIERO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Para el periodo enero-diciembre del 2005, el Gobierno del Distrito Federal captó Ingresos Netos por un total de 89,944.6 millones de pesos y realizó erogaciones netas por 83,461.9 millones de pesos, lo que da como resultado un balance presupuestal superavitario de 6,482.7 millones de pesos.

La variación temporal de disponibilidades se explica porque falta cubrir el pasivo circulante que reportaron las unidades administrativas, así como por los ahorros obtenidos en: la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas en la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal, los procesos de licitación por concepto de adquisiciones, obras y servicios al resultar los fallos de los contratos inferiores a los montos presupuestados, las compras por subasta descendente que permitieron que compitieran los proveedores con lo que se logró que mejoraran sus propuestas económicas, la vacancia que se registró durante el ejercicio y a la aplicación de faltas, retardos y licencias sin goce de sueldo.

Del monto captado, 87,245.3 millones de pesos corresponden a Ingresos Ordinarios, los cuales se integran de la forma siguiente: 38,333.6 millones de pesos provinieron de los Ingresos Propios del Sector Central (43.9 por ciento); 29,545.7 millones de pesos de las Participaciones en Ingresos Federales (33.9 por ciento); 8,441.1 millones de pesos de los Ingresos Propios de Organismos, Empresas y Fideicomisos (9.7 por ciento), y 10,924.9 millones de pesos de las Transferencias del Gobierno Federal (12.5 por ciento). Por otra parte, los Remanentes de Ejercicios Anteriores se ubicaron en 780.3 millones de pesos, el endeudamiento neto en 1,246.4 millones de pesos y los Adefas-ingreso en 672.7 millones de pesos.

Por su parte, el Gasto Neto que llevaron a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal, ascendió a 83,461.9 millones de pesos, de los cuales 61,272.7 millones de pesos se ejercieron para Gasto Corriente (73.4 por ciento), 16,799.6 millones de pesos para Gasto de Capital (20.1 por ciento) y 5,389.6 millones de pesos para el pago del costo financiero de la Deuda y ADEFAS (6.5 por ciento).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El sector central registró ingresos netos por 78,676.4 millones de pesos, que se integran de 78,804.1 millones de pesos de Ingresos Ordinarios, 1,580.8 millones de pesos de desendeudamiento neto y 1,453.0 millones de pesos de Remanentes de Ejercicios Anteriores y Adefas-ingreso. De los ingresos ordinarios captados por este sector, 38,333.6 millones de pesos corresponden a Ingresos Propios, 29,545.7 millones de pesos a Participaciones en Ingresos Federales y 10,924.9 millones de pesos a Transferencias del Gobierno Federal.

En el caso del Gasto Neto del Sector Central, se ubicó en 73,876.5 millones de pesos, los cuales se integraron por: 45,109.0 millones de pesos de gasto corriente, 9,071.1 millones de pesos, 14,959.4 millones de pesos de aportaciones y transferencias que se otorgan a entidades, 3,441.8 millones de pesos para el pago del costo financiero de la deuda y 1,295.2 millones de pesos para cubrir ADEFAS.

Por lo anterior, este sector registró una variación temporal de sus disponibilidades por 4,799.9 millones de pesos, resultado de los ingresos netos menos los egresos netos.

ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL

Los Organismos, Empresas y Fideicomisos, durante este periodo, percibieron Ingresos Netos por 26,227.7 millones de pesos, como consecuencia de haber captado 8,441.1 millones de pesos de recursos propios, 14,959.4 millones de pesos de aportaciones y transferencias que reciben del sector central y 2,827.2 millones de pesos de Endeudamiento Neto.

El Gasto Neto erogado por la administración paraestatal fue de 24,544.8 millones de pesos, de los que 16,163.7 millones de pesos se aplicaron a Gasto Corriente, 7,728.5 millones de pesos a Gasto de Inversión y 652.6 millones de pesos al pago de intereses y comisiones de la deuda.

Derivado de la diferencia ingreso y gasto netos, el Sector Paraestatal obtuvo una variación temporal de sus disponibilidades por 1,682.9 millones de pesos.

I.5 CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 511 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. Y 39 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos señalados, en este apartado se presentan las principales modificaciones efectuadas al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 en las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades, que alcanzaron o rebasaron en forma acumulada una variación de al menos 10.0 por ciento respecto a su presupuesto anual original asignado.

De conformidad con los artículos mencionados, a continuación se presenta la situación que se registró durante el periodo enero-diciembre de 2005.

A la **Jefatura de Gobierno** originalmente se le autorizó un presupuesto por 200.9 millones de pesos, el cual se modificó a 237.7 millones de pesos, representando un incremento del 18.3 por ciento. Ello con el propósito de pagar finiquitos del personal que causó baja por jubilación y la adquisición de diverso equipo informático para las distintas áreas adscritas a esta unidad administrativa.

Por lo que corresponde a la **Secretaría de Gobierno,** el presupuesto original asignado ascendió a 1,491.2 millones de pesos, mismo que se modificó a 1,668.1 millones de pesos, significando un aumento del 11.9 por ciento. Esto fue consecuencia de los pagos que efectuó a la Tesorería del Distrito Federal de los adeudos históricos por derechos de agua de los centros de readaptación social, así como al cumplimiento de la sentencia definitiva del juicio ordinario civil federal interpuesto por la empresa "Servicios y Elementos Reforzados S. A de C. V."

A la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda** originalmente le fue autorizado un presupuesto de 163.3 millones de pesos, mismo que se modificó a 190.4 millones de pesos, significando el 16.6 por ciento de incremento. Estos recursos se orientaron básicamente a atender el convenio expropiatorio del predio denominado Cuapiazco en la colonia Campestre Potrero, Delegación Iztapalapa, así como para dar cumplimiento a la resolución judicial de mérito respecto al pago indemnizatorio del predio denominado "El Cuchillero", ubicado en el pueblo de Ticomán, cerro del Chiquihuite, Delegación Gustavo A. Madero. Adicionalmente, dicha Secretaría recibió recursos federales en el marco del Programa Hábitat 2005 para el proyecto de mejoramiento de barrio e imagen urbana en la zona del bajo-puente Tarango, en la Delegación Álvaro Obregón. Finalmente, la Secretaría utilizó recursos para llevar a cabo la primera etapa del programa de instalación de 40,000 placas de nomenclatura en distintas calles de la ciudad.

El presupuesto aprobado a la **Secretaría de Turismo** era de 67.5 millones de pesos, el cual se modificó a 44.3 millones de pesos, representando una disminución del 34.4 por ciento. Ello fue resultado de la transferencia de recursos a la Secretaría de Cultura para operar, de manera conjunta, un programa para promover y difundir entre la población del Distrito Federal las expresiones artísticas. Además, la Secretaría de Turismo transfirió recursos a la de Obras y Servicios, para realizar obras de restauración de la parroquia de San Bernardino de Siena, así como para la rehabilitación de la plaza comercial y construcción del centro de recepción y actividades ecoturísticas Cuemanco en el Centro de Xochimilco.

Por lo que corresponde a la **Secretaría de Cultura,** además del aumento de recursos señalado en el párrafo anterior, se le autorizaron recursos adicionales para atender los convenios concertados con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la remodelación y ampliación de las instalaciones del Museo Universitario del Chopo (administrado por la UNAM), principalmente. Como resultado de estos movimientos, el presupuesto de esta Unidad Ejecutora de Gasto pasó de 289.3 millones de pesos a 419.0 millones de pesos, representando un incremento de 44.8 por ciento.

En cuanto a la **Secretaría del Medio Ambiente,** su presupuesto se incrementó en 19.0 por ciento al pasar de un original de 765.1 millones de pesos a un modificado de 910.2 millones de pesos. Esta variación se debe básicamente a los recursos asignados para continuar con los trabajos del Plan Maestro para la remodelación del Bosque de Chapultepec que se ejecuta a través de la Dirección General de Bosques Urbanos; al cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito con el Fideicomiso PRO-BOSQUE de Chapultepec, así como a la reposición de animales de reproducción y a la cobertura de diversas prestaciones al personal de base. Asimismo, la meta de ingresos autogenerados fue superada, por lo que con los recursos adicionales se adquirió equipo de administración, médico y de laboratorio para el equipamiento de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes. Más aún, el Banco Mundial donó recursos para la elaboración de estudios y proyectos ambientales, razón por la cual se contrató personal especializado en la materia.

El presupuesto original autorizado a la **Secretaría de Obras y Servicios** se incrementó de 1,668.7 millones de pesos a 2,656.2 millones de pesos, lo que significa un aumento de 59.2 por ciento. Los recursos se canalizaron a continuar la construcción del Distribuidor Vial de Calzada Ermita Iztapalapa en su cruce con el Eje 3 Oriente e iniciar la construcción del Puente Vehicular Taxqueña en el Eje 3, así como a ampliar la meta de producción de material asfáltico para las obras de repavimentación en distintos puntos de la ciudad. Además, la ampliación de recursos se canalizó al fortalecimiento de las acciones inherentes a la limpieza, traslado y disposición final de residuos sólidos al relleno sanitario en Bordo Poniente; la rehabilitación de la plaza comercial en el embarcadero Cuemanco y los embarcaderos Nuevo Nativitas, Las Flores, Zacapa y el Canal de Santa Cruz en la Delegación Xochimilco; la restauración de la cantera del edificio del Gobierno del Distrito Federal (Antiguo Palacio del Ayuntamiento); la continuación de las obras de remodelación del Corredor Turístico y Cultural Reforma Centro Histórico; y la rehabilitación de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).

A la **Secretaría de Desarrollo Social** originalmente le fue autorizado un presupuesto de 321.0 millones de pesos, el cual se incrementó a 385.3 millones de pesos, lo que representó un aumento de 20.0 por ciento. Dicha ampliación se destinó a cubrir los compromisos derivados del Convenio de Colaboración celebrado con la Policía Auxiliar, que presta los servicios de seguridad y vigilancia en las diversas instalaciones de la citada Secretaría, así como para adquirir cuatro unidades móviles y ocho mastógrafos para llevar a cabo jornadas de salud integral de cáncer de mama en las delegaciones políticas del D.F., de igual manera se orientaron recursos para integrar el programa de útiles escolares del ciclo escolar 2005.

A la **Secretaría de Transportes y Vialidad** se le autorizó un presupuesto original de 510.5 millones de pesos, el cual se modificó a 648.4 millones de pesos, lo que significó un incremento de 27.0 por ciento. Lo anterior como resultado de la transferencia de recursos financieros del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), la Red de Transportes de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., para cubrir el servicio de vigilancia en el Sector Transporte, que son compromisos que se atienden en forma centralizada por esta dependencia, así como por la adquisición de 300,000 juegos de placas para vehículos particulares nuevos.

El presupuesto original autorizado de la **Contraloría General** fue de 206.6 millones de pesos, mismo que se incrementó a 257.3 millones de pesos, lo que significó un aumento de 24.5 por ciento. Con los recursos adicionales se contrataron servicios profesionales para realizar diversas acciones para elaborar las Memorias de Gestión del Gobierno del Distrito Federal de la actual Administración, así como para atender diversos pagos en el capítulo de servicios personales.

A la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** le fue autorizado un presupuesto de 378.1 millones de pesos, el cual se modificó a 484.5 millones de pesos, lo que representó un incremento de 28.1 por ciento. Esto fue resultado de que se rebasó la meta de ingresos autogenerados, con lo que se canalizaron recursos para atender las necesidades de las Direcciones Generales Jurídica y de Estudios Legislativos, el Registro Público de la Propiedad, de Comercio y del Registro Civil del Distrito Federal. La ampliación de recursos presupuestales también se utilizó para cubrir el adeudo por consumo de agua potable a la Tesorería, así como al pago de daños y perjuicios a que fue condenado el Distrito Federal por la Juez Primera en materia administrativa con relación al caso de la Escuela Nacional de Antropología e Historia del predio denominado “Tecaxi”, principalmente.

A la **Comisión de Asuntos Agrarios del D.F.** originalmente se le autorizó un presupuesto de 9.6 millones de pesos, el cual se incrementó a 11.7 millones de pesos, lo que representó un aumento de 21.9 por ciento. Con el aumento de recursos se cubrió el arrendamiento de instalaciones que ocupan diversas áreas de dicha Comisión, así como algunos compromisos derivados del capitulo de servicios personales.

Con relación al **Instituto de Promoción Turística**, en el Presupuesto de Egresos de 2005 se le autorizaron recursos presupuestales por 8.1 millones de pesos, mismos que se modificaron a 9.2 millones de pesos, lo que significó un incremento del 13.6 por ciento. Lo anterior con el fin de cubrir algunas prestaciones económicas y sociales no previstas originalmente.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** cambió de naturaleza jurídica con la modificación de la Ley de Aguas del Distrito Federal, al pasar de Organismo Público Descentralizado a Órgano Desconcentrado, dicho ordenamiento fue publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del 30 de mayo de 2005. El presupuesto asignado originalmente a este Organismo fue de 5,992.1 millones de pesos, el cual fue modificado a 1,801.0 millones de pesos, cifra menor en 69.9 por ciento, los cuales fueron ejercidos en su totalidad durante el periodo enero-mayo de 2005, como consecuencia de la transformación de dicho Sistema. Los 4,649.8 millones de pesos restantes fueron transferidos al Órgano Desconcentrado para la ejecución de las actividades institucionales previstas en el presupuesto autorizado en materia de agua y drenaje para 2005.

El presupuesto original autorizado al **Instituto del Deporte del D.F.** fue de 77.1 millones de pesos, mismo que se incrementó en 35.8 por ciento, dando como resultado un presupuesto modificado de 104.7 millones de pesos. Ello fue consecuencia de las transferencias otorgadas por la Secretaría de Desarrollo Social y las 16 Delegaciones para apoyar la participación de la Delegación del Distrito Federal en la Olimpiada Infantil y Juvenil.

Al **Instituto de Formación Profesional** le fue autorizado un presupuesto de 20.7 millones de pesos, el cual se incrementó en 15.9 por ciento. Ello como resultado del registro de las asignaciones correspondientes a los ingresos autogenerados captados por la impartición de cursos técnicos de especialidad al personal de las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Yucatán.

Por lo que se refiere al **Sistema de Transporte Colectivo (Metro),** el presupuesto autorizado ascendió a 9,253.7 millones de pesos, cantidad que se incrementó 10.3 por ciento. Lo anterior fue derivado del registro de asignaciones adicionales por ingresos propios, así como por recursos del FIES, los cuales fueron canalizados a cubrir el pago de la adquisición de trenes para la línea 2, así como a refacciones mayores, material eléctrico y materiales de construcción necesarios para la remodelación de talleres y mantenimiento de trenes que conforman el parque vehicular. Finalmente, los recursos adicionales se utilizaron para cubrir compromisos derivados del capitulo de servicios personales.

En el caso de la **Red de Transporte de Pasajeros del D.F.**, el presupuesto originalmente autorizado ascendió a 847.9 millones de pesos, el cual se incrementó a 1,032.6 millones de pesos, lo que representó un aumento de 21.8 por ciento. Los recursos se aplicaron a cubrir las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social; rehabilitar y acondicionar mediante diversas obras los módulos 9 y 15, así como cubrir el anticipo de 10 unidades articuladas para el METROBUS y 200 unidades nuevas, con el fin de sustituir el parque vehicular obsoleto de la Entidad, principalmente.

Al **Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.** le fue autorizado un presupuesto original de 749.9 millones de pesos, mismo que se incrementó a 867.8 millones de pesos, lo que significó un aumento de 15.7 por ciento. Lo anterior tuvo el propósito de cubrir las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como realizar la compra de refacciones para rehabilitar y acondicionar el parque de Trolebuses y Trenes Ligeros, lo que permitió cumplir con el programa de mantenimiento previsto para este año.

Al **Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público** originalmente se le autorizaron recursos por 20.0 millones de pesos, los cuales se incrementaron a 34.2 millones de pesos, significando un aumento de 71.0 por ciento. Dichos recursos se orientaron a ampliar la meta prevista de apoyos a concesionarios de transporte público para su incorporación al programa de sustitución de microbuses por autobuses.

Por lo que corresponde al **METROBUS**, originalmente no se le autorizaron recursos presupuestales, debido a que fue creado mediante Decreto publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el día 9 de Marzo de 2005, por lo cual se le asignó un presupuesto de 37.5 millones de pesos para cubrir los gastos de operación e inversión.

Al **Instituto de Vivienda del D.F.** originalmente se le autorizó un presupuesto de 1,734.2 millones de pesos, mismo que se modificó a 1,959.5 millones de pesos, representando un incremento de 13.0 por ciento. Los recursos se orientaron principalmente a los programas de vivienda nueva terminada y de mejoramiento de vivienda. De igual manera, el organismo mencionado recibió recursos del Programa Hábitat 2005 para realizar acciones de vivienda.

Al organismo de **Servicios de Salud Pública del D.F.** le fue autorizado un presupuesto de 2,243.0 millones de pesos, cantidad que fue incrementada a 2,585.4 millones de pesos, lo que representó una variación de 15.3 por ciento. Ello fue resultado, principalmente, de la aplicación de los ingresos remanentes del ejercicio previo y de los recursos adicionales provenientes de transferencias federales en el marco del Programa de Seguro Popular, los cuales fueron orientados a la compra de equipo médico y mantenimiento a las unidades médicas, así como para cubrir el incremento salarial que se otorgó a la rama médica.

Al **Instituto de Educación Media Superior del D.F.** le fue autorizado un presupuesto de 530.8 millones de pesos, asignación que se modificó a 469.1 millones de pesos, representando una reducción de 11.6 por ciento. Ello fue consecuencia de los recursos transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir los compromisos establecidos por el servicio de vigilancia en dicho Sector, el cual se atiende de manera centralizada a través de esta última dependencia, así como para apoyar las jornadas de salud integral de cáncer de mama y complementar la adquisición de los paquetes de útiles escolares para el ciclo escolar 2005-2006.

A la **Universidad de la Ciudad de México** de origen se le autorizó un presupuesto de 370.0 millones de pesos como Organismo Público Descentralizado. Sin embargo, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal,* modificó su naturaleza jurídica y estableció que la Universidad es un Órgano Público Autónomo del D.F., y goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. En consecuencia, los recursos autorizados como Organismo Público Descentralizado se transfirieron totalmente para adecuarlos a la nueva estructura programático-presupuestal que le corresponde como Órgano Autónomo.

Con relación al **Instituto de la Juventud del D.F.,** su presupuesto original autorizado ascendió a 54.0 millones de pesos, el cual se modificó a 67.0 millones de pesos, lo que significó un incremento de 24.1 por ciento. Los recursos se canalizaron a la instrumentación del programa de atención a jóvenes estudiantes mediante la promoción del trabajo comunitario y al otorgamiento de ayudas económicas para continuar su instrucción académica y su incorporación al Sistema de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al **Instituto de las Mujeres del D.F.,** le fue autorizado un presupuesto de 57.8 millones de pesos, mismo que se incrementó a 77.4 millones de pesos, lo que significó un aumento del 33.9 por ciento. Los recursos se aplicaron a la Campaña de Prácticas de Examen de Mastografías, para la detección oportuna del cáncer de mama.

A la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.** se le autorizó una asignación original de 804.9 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos 2005, la cual se incrementó en 40.3 por ciento, para alcanzar un presupuesto de 1,129.3 millones de pesos. Los recursos presupuestales se orientaron, principalmente, al pago de nómina y diversas prestaciones de los trabajadores que se jubilaron y pensionaron de conformidad con el Programa denominado Apoyo Económico para los Trabajadores Activos de Base Sindicalizados que causen Baja por Pensión en el 2005, instrumentado por la Oficialía Mayor del GDF.

En cuanto a la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva,** el presupuesto autorizado ascendió a 837.7 millones de pesos, el cual se incrementó en 23.4 por ciento para registrar una asignación de 1,034.0 millones de pesos. Esta variación se debió a la canalización de recursos para atender la demanda de créditos hipotecarios, así como a las previsiones hechas para cubrir los rubros de pensiones y jubilaciones y diversas prestaciones sociales de sus derechohabientes.

Por lo que respecta al **Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México,** le fue autorizado un presupuesto por 160.2 millones de pesos, el cual se incrementó en 19.5 por ciento, registrando una asignación de 191.4 millones de pesos. Dicha variación se justifica por la incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores que fueron canalizados a la constitución de un Fondo de Garantía con NAFIN, para que actúe como fianza de riesgo de los créditos que se otorgan al comercio ambulante, así como para el otorgamiento de 3,291 créditos con el propósito de impulsar la actividad económica, reorganizar y potenciar la economía familiar, a través de la creación de actividades productivas de autoempleo para la población de barrios y colonias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Al **Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.** se le asignó un presupuesto de 87.3 millones de pesos, mismo que se incrementó a 142.0 millones de pesos, lo que representó un incremento de 62.6 por ciento. Estos recursos se orientaron a difundir el Programa "De Fiesta en el D. F." en medios electrónicos y a mantener el alcance de la promoción turística de la Ciudad de México a través de las campañas: "Fines de Semana en el D.F.", "Campaña de Verano", "Maratón de la Ciudad de México", "Día de Muertos en el D. F.", "Navidad 2005 en el D.F.", "Campaña Promocional Decembrina", "3ª. Noche Gratis" y "Campaña Institucional".

Por lo que corresponde al **Fondo Ambiental Público del D.F.,** de origen se le autorizó una asignación de 21.0 millones de pesos, la cual se incrementó a 34.4 millones de pesos, es decir, un aumento de 63.8 por ciento. Ello como resultado de los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal financiadas con multas impuestas por infracciones a las disposiciones ambientales vigentes, dentro del marco de la Ley Ambiental. Los recursos se destinaron al programa para vigilar y detectar a vehículos en circulación ostensiblemente contaminantes.

El presupuesto del **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación** se incrementó en 267.9 por ciento, al pasar de una asignación original de 554.9 millones de pesos a un presupuesto de 2,041.4 millones de pesos. La ampliación de recursos presupuestales se aplicó para dar inicio al regreso de la segunda etapa del Distribuidor Vial San Antonio en su tramo de las Flores a San Antonio, concluir el puente prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal y terminar la construcción del Corredor Vial Insurgentes. Además se orientaron recursos a la construcción del regreso de San Jerónimo a Las Flores y al inicio de los deprimidos Camino Real a Toluca y Observatorio-Tacubaya, así como de diversas obras complementarias.

Al **Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE III** se le autorizó un presupuesto de 39.9 millones de pesos, el cual se amplió a 46.9 millones de pesos, registrando un incremento de 17.5 por ciento. Estos recursos fueron orientados a cubrir, entre otros rubros, el costo del desarrollo de los trabajos de la memoria documental correspondiente al periodo 2000-2005 y las comisiones de las instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso, las cuales se han venido incrementando por la incorporación de nuevos créditos otorgados por el Instituto de Vivienda de Distrito Federal, principalmente.

Con relación a la **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C. V.,** los recursos presupuestales autorizados originalmente ascienden a 106.5 millones de pesos, los cuales se modificaron a 141.1 millones de pesos, lo que representó un aumento de 32.5 por ciento. Este incremento fue resultado de aplicar los remanentes de ejercicios anteriores, para atender las necesidades de operación, con el fin de satisfacer la creciente demanda de diversos trabajos de impresión por parte de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Al **Fondo de Seguridad Pública del D.F**. le fueron autorizados 441.5 millones de pesos, que se incrementaron a 675.9 millones de pesos, representando un aumento del 53.1 por ciento. Ello derivado de una mayor captación de recursos provenientes de transferencias federales, aportaciones del GDF y la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, para cubrir compromisos del capitulo de servicios personales del personal sustantivo de la Procuraduría de Justicia del D.F, la adquisición de vestuario del personal de la Secretaría de Seguridad Pública y el proyecto “Plaza Juárez”, asignado al Tribunal Superior de Justicia, principalmente.

Finalmente, al **Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito** de origen no se le asignaron recursos, debido a que inició sus operaciones en el segundo trimestre del 2005. Sin embargo, al Fondo se le autorizó un presupuesto de 8.8 millones de pesos que corresponde a las aportaciones a su patrimonio, los cuales se previeron para cubrir los apoyos que se otorgan a las victimas del delito, así como al pago de los honorarios fiduciarios.